



Quito
Alcaldía Metropolitana

Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Distrito Metropolitano de Quito 2024-2033

Apéndice 11 Modelo Territorial Deseado

*Gobierno Autónomo Descentralizado del
Distrito Metropolitano de Quito
Mayo, 2024*

ÍNDICE

Contenido

Introducción	1
Antecedentes.....	6
Metodología.....	8
Visión	9
Principios rectores del Plan de Gobierno de la Alcaldía.....	9
Principios del Ordenamiento Territorial - PGA.....	10
Objetivos de Desarrollo para el Modelo Territorial Deseado.....	13
Ejes del Plan de Gobierno y Objetivos de Gestión para el Modelo Territorial Deseado	17
Eje: Hábitat, seguridad y convivencia ciudadana	18
Estrategias territoriales y acciones para el Eje de Hábitat, convivencia y seguridad ciudadana.....	19
Eje: Trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación.....	31
Estrategias territoriales y acciones para el Eje de Trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación	32
Eje: Bienestar, derechos y protección social	43
Estrategias territoriales y acciones para el Eje de Bienestar, derechos y protección social	44
Eje: Movilidad Sostenible.....	51
Estrategias territoriales y acciones para el Eje de Movilidad Sostenible.....	51
Eje: Territorio intercultural y ecológico	58
Estrategias territoriales y acciones para el Eje de Territorio intercultural y ecológico	59
Representación del Modelo Territorial Deseado	72
Anexos.....	77

MODELO TERRITORIAL DESEADO

Introducción

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo define al ordenamiento territorial como *“el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo”*, misma que deberá constar en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de manera obligatoria para todos los niveles de gobierno.

El ordenamiento territorial plasmado en los instrumentos de planificación territorial se basa en principios rectores como la sustentabilidad en el manejo eficiente y racional de los recursos; la equidad territorial y la justicia social para permitir igualdad de oportunidades a la población; el derecho a la ciudad y la función pública del urbanismo, que permiten condiciones de equidad y habitabilidad segura y saludable para los habitantes del territorio, anteponiendo el interés general sobre el particular en las decisiones públicas; y, la distribución equitativa de cargas y beneficios del desarrollo urbano para cumplir la función social en las decisiones sobre los recursos públicos.

El ordenamiento territorial y la planificación urbanística, incluye el proceso y resultado a través del cual el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito planifica el ordenamiento del territorio y organiza espacial y funcionalmente las actividades y recursos del mismo. La planificación incluye la organización del crecimiento urbano mediante una distribución de la población acorde a las actividades económicas, el uso y aprovechamiento del suelo, la ocupación y edificabilidad; la planificación del sistema vial, del espacio público y la dotación de infraestructura, equipamientos y servicios, con el fin de lograr un desarrollo armónico, eficiente, humano y ecológicamente sustentable, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas, y el logro de los objetivos del desarrollo sostenible.

El ordenamiento territorial en la circunscripción del Distrito Metropolitano de Quito se estructurará como un sistema de planes jerarquizados donde cada uno de ellos contendrá

determinaciones para los instrumentos de nivel inferior y posibilitará la interrelación con los planes territoriales de escala nacional, regional, provincial y parroquial rural. Los planes son instrumentos de obligatorio cumplimiento que generan obligaciones tanto para la administración metropolitana como para los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito.

El instrumento de ordenamiento territorial para el Distrito Metropolitano de Quito es el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que contiene el Plan de Uso y Gestión de Suelo y sus componentes estructurante y urbanístico, cuyo alcance normativo es vinculante y de obligatorio cumplimiento para las personas naturales o jurídicas públicas, privadas o mixtas.

En consecuencia, el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial debe definir las estrategias territoriales para el uso y ocupación del suelo en función de los objetivos de desarrollo, que permitan aplicar los instrumentos de gestión necesarios para ejecutar actuaciones integrales en el territorio.

El Modelo Territorial Deseado desarrollado por la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito; constituye el componente territorial del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que tiene por objeto la definición del modelo de ocupación que, posteriormente originará condiciones normativas para la clasificación del suelo y la estructura de los principales elementos y equipamientos que permiten el desarrollo de actividades, de acuerdo a lo que se establece en el presente documento y la normativa nacional aplicable.

El Modelo Territorial Deseado del Distrito Metropolitano de Quito es el modelo propuesto para la ordenación del territorio, que sustenta la visión de la ciudad en un conjunto articulado de políticas territoriales de manera multiescalar, en las cuales se integran los sistemas territoriales con estrategias y acciones específicas para la consecución del desarrollo urbano.

Este modelo promueve el desarrollo social, económico, productivo, ambiental y cultural en el Distrito Metropolitano de Quito, articulando la estructura urbana y rural de una manera armónica y complementaria con el fin de generar una ciudad equitativa en donde las oportunidades, los servicios y espacios se distribuyan para toda la población.

El Ordenamiento Territorial del Distrito Metropolitano de Quito

La población del Distrito Metropolitano de Quito representa el 15,8% de la población nacional y el 86,7% de la población de la provincia de Pichincha (Censo Poblacional 2022).

El Distrito Metropolitano de Quito es un nodo del sistema nacional de planificación nacional, en el cual, Quito y Guayaquil representan los conglomerados más importantes del país, en población, producción, comercios y servicios, siendo Quito, además, la mayor economía del país.

Las condiciones demográficas de Quito como capital política administrativa del país y centro del desarrollo económico regional se expresan en dinámicas y flujos de población, bienes y servicios relacionados con las actividades laborales, habitacionales, de turismo, de educación, de servicios, abastecimiento, producción, intercambio comercial y de movilidad entre las áreas pobladas y productivas del Distrito con los cantones limítrofes y otras provincias del país. Las dinámicas señaladas han originado procesos de conurbación e interdependencias con los cantones vecinos.

La realidad actual del Distrito Metropolitano de Quito, su impacto en la región y su relación con ciudades y poblaciones en claro proceso de conurbación e interrelación de flujos poblacionales, productivos y ambientales, obligan a desarrollar un ordenamiento territorial que sobrepasa los límites cantonales y requiere acciones de planificación conjunta e integral.

En tal sentido, el Modelo Territorial que regirá las decisiones de política pública y normativa urbanística de Quito se fundamenta en un sistema que estructura las dinámicas urbanas con las rurales, generando vinculaciones en las estrategias de desarrollo, pero también, diferenciando la vocación de los territorios, para promover las actividades que permitan el uso racional del suelo y la promoción de los servicios y oportunidades que brindan.

El Modelo Territorial Deseado del DMQ define las estrategias para la conservación y recuperación del patrimonio natural, cultural y edificado, la promoción del sistema de microrregiones rurales sostenibles, el fortalecimiento del sistema de centralidades urbanas, la garantía de los derechos, la equidad y el bienestar ciudadano con reconocimiento y valoración de las diversidades, el impulso a la producción en múltiples escalas, el cuidado de las economías y un nuevo modelo de desarrollo urbano vinculado a acciones de movilidad sostenible que articulen los distintos sistemas territoriales.

La articulación regional del Distrito Metropolitano de Quito se establece a partir de una concepción interprovincial integrada, que aprovecha la riqueza natural y diversa del territorio, y trasciende los límites político administrativo para afianzar redes asociativas de funcionamiento cantonal, provincial, nacional e internacional. El patrimonio natural que comparte Quito con los territorios vecinos es un sistema que provee múltiples servicios ecosistémicos fundamentales para la vida animal y vegetal, fuente de recursos hídricos, que proporciona alimentos nutritivos, permite la regulación del clima, apoya la polinización de los cultivos y la formación de suelos, y ofrece beneficios recreativos y culturales. Su protección es prioritaria para el desarrollo de los asentamientos humanos.

El ordenamiento territorial del Distrito Metropolitano de Quito implica el compromiso y la importancia de su posicionamiento local, nacional e internacional a través del encadenamiento productivo regional, el desarrollo de clústeres empresariales y el impulso de las cadenas de valor para la exportación, en especial para el desarrollo de las microrregiones, donde se genera la producción en general y concentra la mayor relación socioeconómica con los cantones adyacentes, por donde se canalizan los flujos mercantiles, tanto metropolitano como nacional e internacional.

Viabilizando el desarrollo económico del Distrito Metropolitano de Quito y su posicionamiento internacional, la microrregión nororiental 1 contiene las áreas establecidas para el desarrollo logístico y productivo especializado de Quito, con el Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre y su capacidad de congregar flujos de comerciales y de personas; el espacio destinado a una futura zona de desarrollo económico, tecnológico, de innovación, industria y conocimiento, colindante al aeropuerto; una zona de abastecimiento e intercambio comercial de productos en Pifo; y, las áreas destinadas para el desarrollo de actividades industriales al sur de Pifo y en el sector de Itulcachi.

Con la finalidad de visibilizar los límites de la expansión urbana y consolidación de la ciudad, y proteger las áreas con valor productivo, el Modelo Territorial Deseado propone una Franja de Transición Urbano – Rural, entendida como una zona del territorio de borde urbano y el inicio de las actividades del suelo rural, en donde se hace necesario establecer estrategias para el desarrollo sostenible con bajas densidades y con estándares de ocupación que promuevan la compatibilidad con actividades económicas propias de la ruralidad y la permeabilización del

suelo. Estas estrategias permitirán la contención progresiva de la mancha urbana, la articulación armónica de las formas de ocupación del territorio en los asentamientos urbanos y los rurales, evitar ampliar la huella ecológica hacia zonas protegidas, la conservación y cuidado de las áreas que presentan actividades agrícolas de varias escalas y la preservación de áreas con alto valor ecosistémico y paisajístico.

La relación de flujos multisectoriales entre la franja urbano rural, el suelo urbano y las áreas determinadas para producción en el Distrito generan una planificación de zonas denominadas Microrregiones rurales sostenibles, conformadas como una red de articulación territorial acorde a sus características geográficas, poblacionales, económicas, ambientales y productivas.

En función de las dinámicas urbanas y la necesidad de cambiar el modelo expansivo de Quito, se propone un modelo de ciudad compacta y policéntrica, fortalecido con el reconocimiento de barrios como soporte residencial y comercial de escala local a las centralidades, que se integra con un sistema eficiente de movilidad y conectividad.

El sistema policéntrico urbano promueve una mejor distribución territorial, a partir de la identificación y propuesta de varias centralidades que comprenden territorios bien servidos, accesibles, conectados y diversos. Este sistema incentiva la ocupación de zonas bien abastecidas que ofrecen variedad de actividades y oportunidades, de esta manera, satisfacen las principales necesidades a partir de la complementariedad con los nodos funcionales, considerados como áreas de actividades específicas que ejercerán funciones ya establecidas y aquellas planificadas para aportar al equilibrio territorial.

La ocupación del suelo urbano disponible, dentro y fuera de las centralidades, requiere estrategias normativas y de gestión del suelo para su consolidación, y estrategias de la administración pública para mejorar la dotación y cobertura de equipamientos y servicios, con la finalidad de generar mejores condiciones de habitabilidad y mayor capacidad de ocupación en el suelo urbano y detener el proceso expansivo hacia las periferias y especialmente hacia las parroquias rurales con vocación productiva.

Por otro lado, para impulsar la vinculación entre las centralidades urbanas y microrregiones rurales sostenibles se establece un sistema de movilidad y conectividad vial como soporte físico, el mismo que promueve la inclusión de diversos asentamientos humanos, producto del modelo

de desarrollo expansionista, de manera segura y resiliente, es decir, aborda la vulnerabilidad a partir de la cobertura de transporte público, la cual permite acceder a equipamientos, espacios de recreación y servicios en favor de la equidad territorial. Los sistemas viales y de movilidad en este modelo territorial deben priorizar las conexiones con las zonas mayormente pobladas y que no presentan conectividad. En complemento, la consolidación del sistema hace necesario una mejora de los servicios públicos, de la infraestructura y dotación de servicios básicos a los barrios y asentamientos humanos, así como en aquellos sectores periféricos en los cuales la provisión es deficiente.

Las estrategias y acciones para concretar los objetivos de la planificación dentro del Modelo Territorial Deseado del Distrito Metropolitano de Quito se visibilizan en el Plan de Uso y Gestión de Suelo, instrumento que tiene como objeto establecer el planeamiento territorial y urbanístico del suelo urbano y rural mediante la asignación de la normativa urbanística de uso de suelo, ocupación, edificabilidad. Además de la asignación normativa se deberá considerar la incorporación de instrumentos de gestión del suelo para el desarrollo urbano.

Antecedentes

Fundamentos de la actualización en el marco legal vigente

La actualización del Modelo Territorial Deseado y en general la actualización del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Distrito Metropolitano de Quito, se enmarca en lo dispuesto en la normativa nacional y metropolitana vigente.

Respecto a la normativa nacional, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, en adelante LOOTUGS, en su artículo 14 sobre la formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, determina que, el proceso de formulación o actualización de los mencionados planes se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico. Por su parte, el artículo 15 destaca que la naturaleza jurídica de los instrumentos de ordenamiento territorial radica en la vinculación que estos implican para la administración pública y su carácter orientativo para los demás sectores.

El reglamento a la LOOTUGS determina que la actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial podrá llevarse a cabo de manera justificada mediante la evaluación del

instrumento anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS). Sin perjuicio de lo señalado el reglamento mencionado dentro de una de las consideraciones obligatorias para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial destaca que esta acción se deberá llevar a cabo “...Al inicio de gestión de las autoridades locales”, dicho escenario es el que motiva esta actualización.

En la misma línea del reglamento a la LOOTUGS se determina en el artículo 9 que los GAD metropolitanos podrán considerar los siguientes aspectos en la actualización de sus PDOT: a) Mejorar y corregir anomalías e irregularidades identificadas en el Plan vigente. b) Introducir o ajustar normativa urbanística que permita la concreción del modelo territorial propuesto. c) Actualizar los proyectos y programas previstos en el Plan vigente. d) Corregir normativa e información cartográfica relacionada con áreas del cantón, que dificultan la acción de públicos y privados, y/o ponen en riesgo la vida de las personas. e) Incluir y regular instrumentos de planificación y gestión complementaria, necesarios para proyectos y programas formulados en el Plan. f) La articulación y armonización de los instrumentos de ordenamiento territorial municipal con los de los municipios circunvecinos y los ajustes que se hayan efectuado en el ordenamiento territorial provincial y nacional con el objeto de armonizar los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y los Planes de Uso y Gestión del Suelo entre municipios circunvecinos. g) Evaluar el cumplimiento del mismo, y la reprogramación de los proyectos no llevados a cabo, en concordancia con lo establecido en Plan de Desarrollo y el Plan de Gobierno de la nueva administración.

Finalmente, en la normativa metropolitana vigente, Ordenanza Metropolitana N. 001-2021 en su artículo 6 se dispone que la entidad encargada de la planificación, durante el primer año de cada período de gestión en función del seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial emitirá el informe técnico que determine el estado de cumplimiento del referido Plan. De encontrarse la necesidad y con la debida justificación jurídica y técnica podrá actualizar el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, sin que el alcance de la actualización altere su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo.

El Modelo Territorial Deseado del Distrito Metropolitano de Quito, como respuesta a las problemáticas, potencialidades y desafíos visibilizados en el Modelo Territorial Actual

Acorde a las directrices y guías metodológicas que abordan al Modelo Territorial Deseado, plantean que la construcción del mencionado modelo tiene la función de proyectar la imagen del territorio del Distrito Metropolitano cumpliendo una visión que oriente el desarrollo territorial de manera sostenible, segura, adecuada, equitativa y cumpliendo de manera eficiente la ocupación del suelo y actividades que la población desarrolla sobre el territorio.

El modelo territorial deseado acorde a las guías metodológicas y la norma vigente debe contener al menos los siguientes aspectos:

- La estructura urbana y rural como punto de partida para el Plan de Uso y Gestión de Suelo, instrumento que forma parte del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
- La red de asentamientos humanos y su vinculación con los circunvecinos, así como las redes de transporte, movilidad, energía y telecomunicaciones e infraestructura.
- Zonas de riesgos identificados en el territorio.
- Áreas de conservación, ecosistemas (especialmente ecosistemas frágiles, en caso de existir), zonas de protección hídrica.
- Uso sostenible de los recursos naturales (economía circular).
- Patrimonio cultural.
- Localización o área de influencia de programas/proyectos definidos en la propuesta

El Modelo Territorial Deseado del Distrito Metropolitano de Quito, parte de la construcción de una visión distrital a largo plazo que se fundamenta en las potencialidades y los desafíos identificados para solventar las problemáticas identificadas previamente en el Modelo Territorial Actual.

Metodología

Es así como para el desarrollo de la actualización del Modelo Territorial Deseado del Distrito Metropolitano de Quito, se establece un proceso de vinculación de principios rectores, objetivos de desarrollo, ejes del plan de gobierno, objetivos de gestión, principios de ordenamiento territorial, lineamientos del ordenamiento territorial, políticas, estrategias territoriales multiescalares y acciones. De éstos, los principios rectores del Plan de Gobierno de la Alcaldía

son los que delinear la propuesta y se transversalizan con el resto de los principios y objetivos mencionados.

Visión

“Quito renace como una ciudad que protege e impulsa a sus ciudadanos que permite alcanzar los sueños de las niñas y los niños, que brinda todo tipo de oportunidades a su juventud y que cuida a quienes nos cuidan; una ciudad de justicia social que se afianza como la locomotora del desarrollo nacional y Capital referente en América Latina. Una ciudad segura, democrática e inclusiva; donde conviven la creación de riqueza con la generación de trabajo digno, en una economía moderna, dinámica e innovadora; una ciudad que ha erradicado la pobreza y todas las formas de violencia; un territorio diverso, intercultural e integrado, un ejemplo de sostenibilidad.”

Principios rectores del Plan de Gobierno de la Alcaldía

El Modelo Territorial Deseado (MTD) transversaliza dentro de su propuesta, los principios rectores del Plan de Gobierno de la Alcaldía (PGA), con el objetivo de orientar el desarrollo territorial en todas las esferas que lo componen. Dichos principios son los siguientes:

- **Urbanismo Democrático:** Que apunta a una gestión del territorio planificada y democrática que asegure el ejercicio de derechos y la vida plena de todos dentro del Distrito Metropolitano de Quito.
- **Hábitat sostenible:** Donde se busca cambiar el paradigma agotado de las ciudades como fuente y consumo de recursos ilimitados por uno que se sostenga en la innovación, las nuevas tecnologías y modelos de gestión de recursos que toman a la naturaleza como ejemplo.
- **Acceso, producción y disfrute de la riqueza:** Se apuesta por la creación de riqueza basado en la creatividad, la producción, la valorización del talento humano y la conservación del ambiente para generar un entorno dinámico, pero, sobre todo, solidario con oportunidades para todos y todas.
- **Culturas y convivencias emancipadoras:** Sostiene que las distintas trayectorias de vida presentes en Quito constituyen la posibilidad de reconstrucción del fracturado tejido social y el establecimiento de nuevas formas de convivencia.

- **Justicia urbano-rural:** Donde reconoce las asimetrías existentes entre los territorios del distrito y por ello debemos equilibrar las relaciones, vínculos y dinámicas tanto sociales como productivas de esos territorios.

Principios del Ordenamiento Territorial - PGA

A partir de los principios rectores y disposiciones establecidas en el marco jurídico vigente respecto al ejercicio de las competencias de planificación, ordenamiento territorial y uso y gestión del suelo, se ha establecido en el Plan de Gobierno de Alcaldía varios principios que sostienen la Visión de Desarrollo y que se constituyen dentro del Modelo Territorial Deseado. Estos principios son: *Derecho a la ciudad; Resiliencia, sostenibilidad ambiental y patrimonios; Bienestar; y productividad e innovación.* En esencia, cada uno de estos elementos busca promover la igualdad de oportunidades en el territorio, así como la reducción de las brechas sociales y de acceso a servicios sobre la premisa central de impulsar la justicia socio-espacial.

En relación al concepto de justicia espacial, desde varias líneas de investigación y análisis se distingue que, el mismo mantiene una relación directa tanto con la dimensión de la justicia social o la justicia económica, y por ende engloba ambos conceptos. De esta manera se deduce que toda injusticia económica o social se expresa espacialmente. En tal sentido, los desequilibrios no se resuelven sólo de manera económica o de manera social, sino también de manera espacial, en el territorio.

Con el propósito de fortalecer la gestión del territorio de manera integral e incidir en el equilibrio espacial del Distrito Metropolitano de Quito, se definen cada uno de los principios contenidos dentro de los ejes del Plan de Gobierno de Alcaldía (PGA):

- **Derecho a la ciudad:** Resulta fundamental incluir el derecho a la ciudad como elemento orientador dentro de los instrumentos territoriales a este postulado ya que marca la pauta hacia la concepción y abordaje sistémico del territorio y cómo este derecho se materializa a partir de la garantía de los bienes y servicios. Esto se traduce en la necesidad de acceder a un hábitat de calidad en donde la ciudad sea un lugar que responda a las diversas demandas, y garantice sus derechos económicos, sociales y culturales. La gestión territorial debe incorporar de manera inherente este derecho porque su accionar y las

múltiples aristas que lo configuran tienen como principal objetivo la dignidad y el bienestar colectivo de los habitantes.

Este principio se sustenta en los siguientes lineamientos:

- Promover la justicia socio espacial urbano-rural.
 - Fortalecer los vínculos urbanos - rurales que propicien el equilibrio territorial.
 - Impulsar la movilidad sostenible para el desarrollo humano y productivo.
- **Resiliencia, sostenibilidad ambiental y patrimonio:** Este principio guarda relación directa con el componente ambiental, de gestión de riesgos y el ámbito cultural. Parte del concepto relevante de resiliencia, la cual se constituye como la capacidad de un sistema ecológico para recuperar sus propiedades después de verse alterado por una afectación a su estado natural. Además, la conservación y protección de la biodiversidad es primordial en el territorio, ya que es a través de esta biodiversidad que se genera la provisión de servicios ecosistémicos esenciales para el sostenimiento del sistema territorial del DMQ. Este pilar se complementa con la integración del patrimonio cultural como un recurso esencial para la construcción y fortalecimiento del tejido social, así como para el desarrollo local.

El principio se sustenta en los lineamientos de:

- Proteger, conservar y restaurar el patrimonio natural y cultural.
 - Implementar la infraestructura verde azul como elemento estructurante del territorio.
 - Disminuir la vulnerabilidad de la población, infraestructura y servicios mediante la resiliencia sistémica.
 - Reducir la huella de carbono e implementar acciones de mitigación frente al cambio climático.
- **Bienestar:** Se rige como principio para la mejora en la calidad de vida de la población. La gestión de las diversas aristas y componentes que confluyen en el territorio deben desencadenar un impacto progresivo en toda la población del DMQ en torno a un estado de bienestar. Se debe considerar la relación intrínseca que se presenta con el derecho a

la ciudad y por ende con las condiciones necesarias para la garantía de derechos. Considera el abordaje intergeneracional, ya que se concibe como un proceso de participación, y constituye una oportunidad para contribuir al desarrollo de la convivencia social y al fortalecimiento de las relaciones entre actores como base del desarrollo local. Se considera como un principio que orienta las acciones para cambiar las circunstancias de vida individual y colectiva en el DMQ.

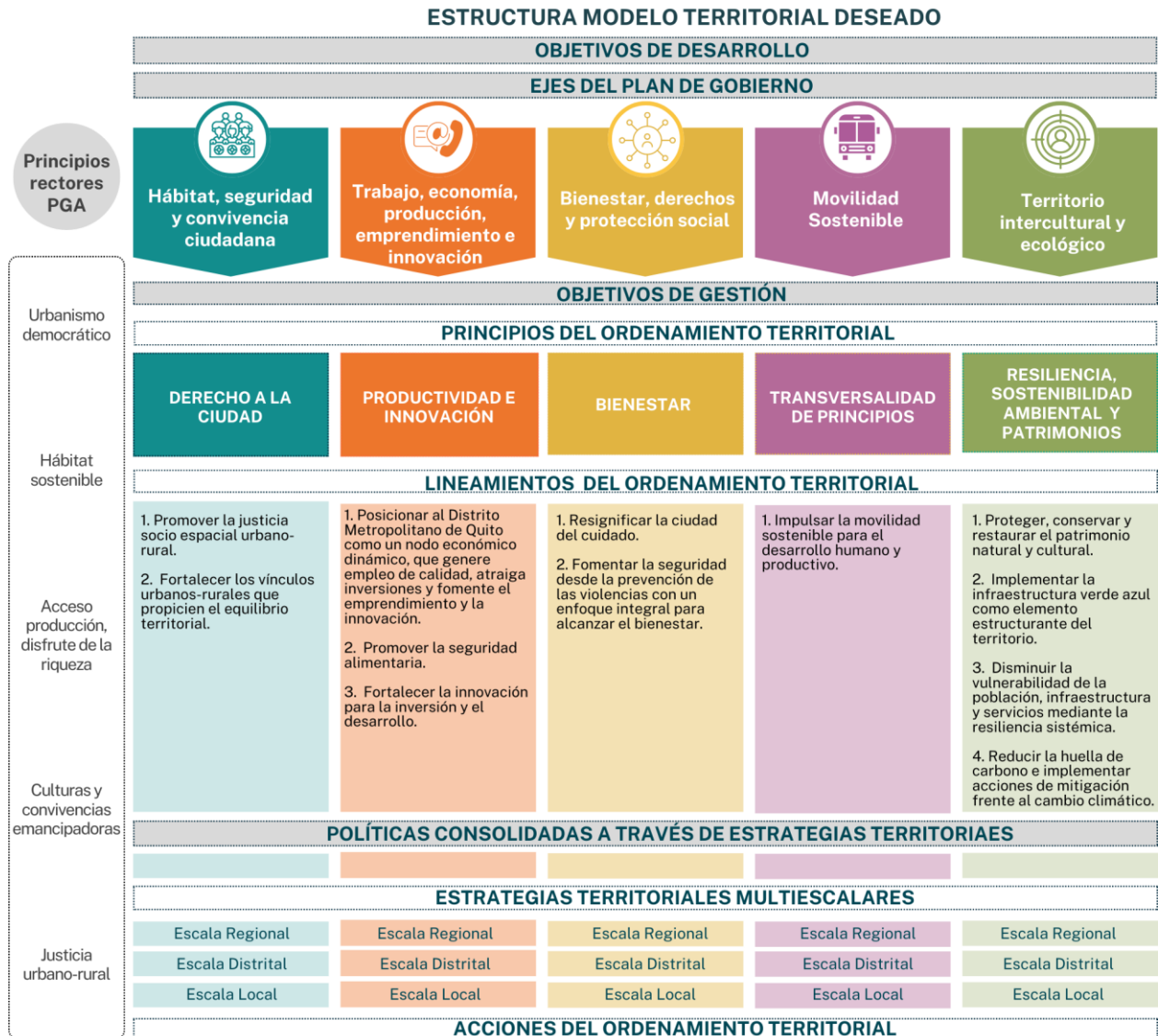
Este principio se sustenta en los siguientes lineamientos:

- Resignificar la ciudad del cuidado.
 - Fomentar la seguridad desde la prevención de las violencias con un enfoque integral para alcanzar el bienestar.
- **Productividad e Innovación:** La construcción de la equidad está directamente relacionada con la oferta de oportunidades para los ciudadanos, sin embargo, el mercado laboral de Quito presenta desafíos como la informalidad, la brecha de habilidades y la falta de oportunidades para la generación de empleo en sectores como el digital y el emprendimiento. La tasa de desempleo se ubica en el 4.6% al 2022 según el INEC, ubicándose por encima del promedio nacional. Es un principio que establece incentivos para el desarrollo inmobiliario, la activación de zonas próximas a estaciones de metro, consolidación de centralidades, el anillo industrial y la zona económica de desarrollo de Quito, junto con diversas estrategias que impulsen a la competitividad y las oportunidades de desarrollo productivo y económico, desde la innovación.

Este principio se sustenta en los siguientes lineamientos:

- Posicionar al Distrito Metropolitano de Quito como un nodo económico dinámico, que genere empleo de calidad, atraiga inversiones y fomente el emprendimiento y la innovación.
- Promover la seguridad alimentaria.
- Fortalecer la innovación para la inversión y el desarrollo.

Gráfico 1: Estructura del Modelo Territorial Deseado



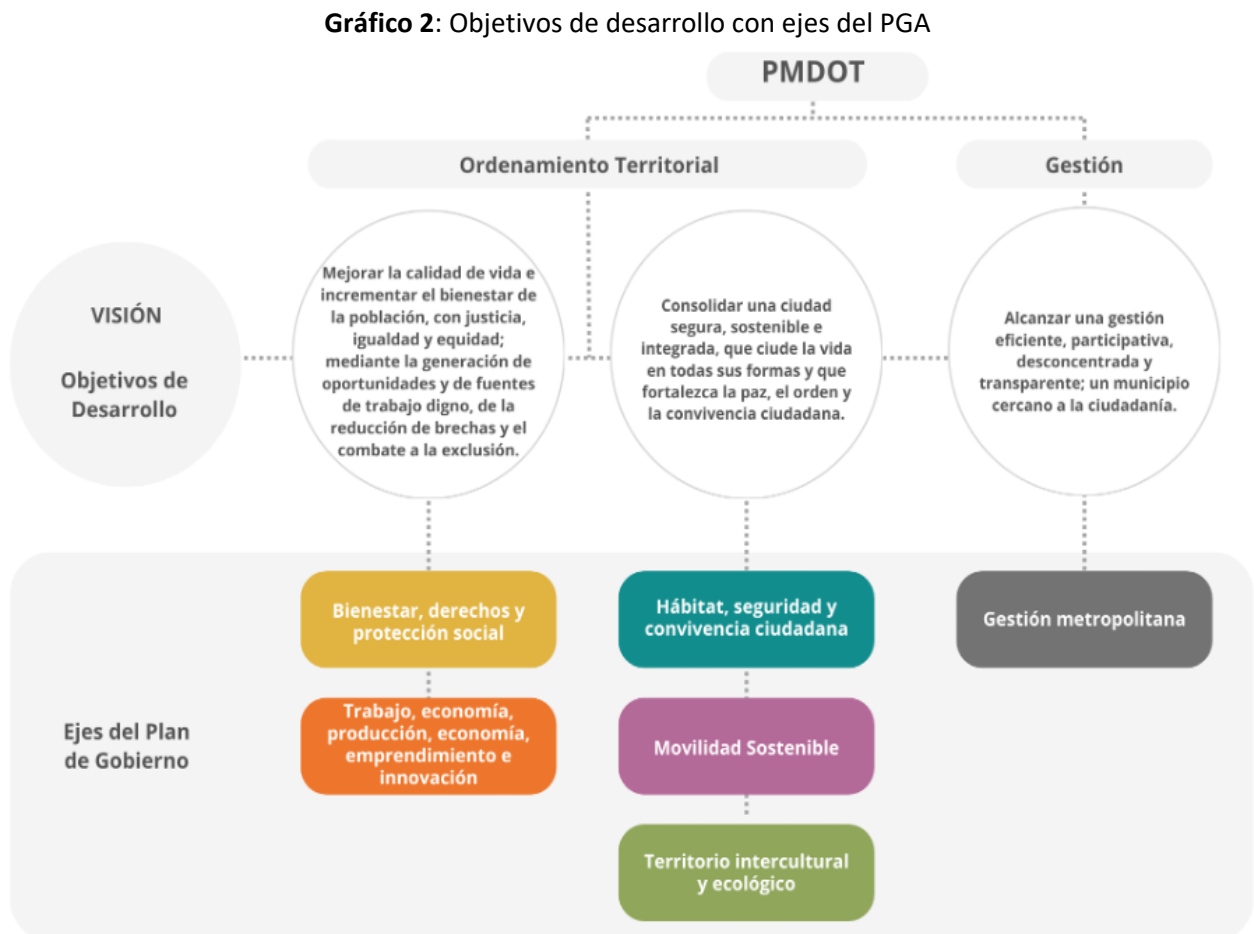
Elaborado por: Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial - SHOT, 2024.

Objetivos de Desarrollo para el Modelo Territorial Deseado

En base a la Guía para la actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Secretaría Nacional de Planificación, dentro de su Fase de elaboración de propuesta, en la propuesta de largo plazo, define a los Objetivos de desarrollo como “*las grandes líneas de desarrollo que guían las intervenciones territoriales*”. Por lo que, en base a la información levantada en el diagnóstico y su análisis, se han definido los siguientes objetivos de desarrollo:

- Mejorar la calidad de vida e incrementar el bienestar de la población, con justicia, igualdad y equidad; mediante la generación de oportunidades y de fuentes de trabajo digno, de la reducción de brechas y el combate a la exclusión.
- Consolidar una ciudad segura, sostenible e integrada, que cuide la vida en todas sus formas y que fortalezca la paz, el orden y la convivencia ciudadana.
- Alcanzar una gestión eficiente, participativa, desconcentrada y transparente; un municipio cercano a la ciudadanía.

Como visión a largo plazo estos objetivos de desarrollo se alinean a los ejes del Plan de Gobierno de Alcaldía (PGA), los cuales sostienen a su vez, una visión integral del territorio, y se integran bajo la siguiente estructura:



Elaborado por: Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial - SHOT, 2024

Fuente: Secretaría General de Planificación, 2024

En el caso del Modelo Territorial Deseado (MTD), se construye a partir de los objetivos de desarrollo y los objetivos de gestión a través de un conjunto de estrategias territoriales multiescalares y transversales.

De esta manera, el modelo plantea un enfoque de estrategias territoriales en tres escalas que influyen en el desarrollo del territorio, para cumplir los objetivos de gestión por cada eje del plan de gobierno. De esta manera, las escalas establecen las siguientes lógicas de intervención:

- Escala regional: Quito como Capital y Quito como Región, plantea la relación del DMQ con la región; los cantones y provincias colindantes respecto al intercambio comercial, productivo, económico, de conectividad y de flujos, además de su relación con el sistema natural.

En esta escala se consideran proyectos estratégicos de carácter regional, como la zona logística comercial regional y la zona económica productiva, polígonos industriales y centros logísticos que aporten servicios regionales. Asimismo, en el DMQ se identifica la concentración de bienes y servicios relacionados con la administración pública y su condición de capitalidad. Adicionalmente, en la escala regional se fortalecen las condiciones para la atracción de inversión extranjera, donde la accesibilidad y conectividad regional son componentes estratégicos para la articulación con los cantones colindantes.

Se tienen en cuenta los fenómenos relacionados a la conurbación mediante la identificación de los asentamientos humanos consolidados en el borde del cantón, como en el caso de Cutuglagua (cantón Mejía) o San Rafael (cantón Rumiñahui), en términos de la complejidad relacionada a la movilidad entre asentamientos humanos, flujos, corredores urbanos, intercambio comercial, vivienda entre otros.

Por otro lado, el componente biofísico, y su rol ambiental, en el que incluye el cambio climático y amenazas naturales, forman parte ámbito suprarregional que abordan los sistemas: hídrico, productivo, entendido como el patrimonio natural y productivo que se

desarrolla a través de una relación extraterritorial, es decir, no se supedita a los límites político-administrativos de un cantón.

El sistema natural, que es parte del componente biofísico, corresponde al elemento estructural del ordenamiento territorial que se evidencia en las tres escalas: regional, distrital y local; en ese contexto, la infraestructura verde-azul es determinante para identificar la articulación de las tres.

- Escala distrital: plantea la relación rural - urbana en el DMQ. La escala distrital identifica la estructura urbano-rural, zonas de protección y producción, así como la delimitación de zonas de riesgo no urbanizable y zonas de reserva para el crecimiento futuro, zonas patrimoniales, nodos logísticos e industriales.

Adicionalmente, en esta escala se adscribe el concepto de paisajes culturales que concibe el patrimonio desde una concepción amplia y diversa, que alberga valores territoriales y sociales, donde el paisaje y la cultura refuerzan el símbolo de identidad. En el DMQ existe una amplia diversidad de recursos patrimoniales tangibles, intangibles, naturales y construidos.

En la relación urbano-rural, la caracterización del suelo adquiere el protagonismo estratégico para la contención de la mancha urbana. El suelo entendido como un recurso limitado cuyos procesos de artificialización son casi irreversibles y mientras su velocidad de degradación es relativamente rápida, sus tasas de formación y regeneración son extremadamente lentas. Además, se identifica la conexión (corredores interurbanos) entre centros poblados urbanos y rurales, así como los flujos productivos y de asentamientos humanos.

El equilibrio ecológico, la protección al ambiente, la promoción de la soberanía alimentaria, la disminución de la vulnerabilidad de la población, infraestructura y de servicios respecto al cambio climático y la incorporación de la resiliencia ecosistémica, son conceptos transversales en la lectura de esta escala.

- Escala local: muestra las estrategias territoriales para consolidar el sistema policéntrico, su relación con las microrregiones sostenibles, y las características de interrelación y transición entre el territorio rural y urbano. Se analizan las condiciones actuales del territorio urbanizado en relación con equipamientos estratégicos; servicios; actividades económicas; zonas especiales turísticas; patrimonios desde la conceptualización de paisajes culturales; condiciones del espacio público y el sistema de movilidad; franjas de conexión transversal y longitudinal; niveles de consolidación; y susceptibilidad y amenazas a fenómenos naturales.

La comprensión holística de estos procesos, dan pauta a la creación de estrategias para la consolidación y densificación de las centralidades y nodos que conforman el sistema policéntrico, teniendo en cuenta al metro como un eje estructurante de un nuevo modelo de ciudad, a través del Desarrollo Orientado a la Movilidad Sostenible (DOMS). En este contexto, se definen las bases para constituir la equidad socio-espacial en el territorio y la justicia en el acceso a la ciudad como respuesta a las asimetrías presentes en el contexto actual.

Asimismo, la escala local enfrenta retos ambientales para crear, reconectar y fortalecer una red verde urbana (RVU) y el aporte de los servicios ecosistémicos que se plasman en la calidad del espacio público (vías, parques, plazas y corredores verdes); la recuperación ambiental y gestión del recurso hídrico y quebradas como estructurantes del territorio; y la comprensión de la lógica del agua dentro del territorio urbanizado.

Ejes del Plan de Gobierno y Objetivos de Gestión para el Modelo Territorial Deseado

Los ejes del Plan de Gobierno de Alcaldía estructuran los objetivos de desarrollo y gestión. Estos ejes se plantean en base a los principios de derecho a la ciudad, bienestar, equidad socio espacial, derechos, resiliencia, sostenibilidad ambiental, social y económica, paisajes culturales, productividad e innovación. A través de esta vinculación entre los ejes con objetivos y políticas, se plantean lineamientos y estrategias territoriales transversales y multiescalares que tienen el rol de consolidar la propuesta planteada para el territorio.

La estructura de articulación entre objetivos de desarrollo, objetivos gestión y ejes del Plan Gobierno de Alcaldía (PGA), se muestra a continuación:

Gráfico 3: Articulación de objetivos de desarrollo, ejes del PGA y objetivos de gestión



Elaborado por: Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial - SHOT, 2024

Fuente: Secretaría General de Planificación, 2024

Eje: Hábitat, seguridad y convivencia ciudadana

Se sustenta por el principio de derecho a la ciudad, y se despliega bajo los objetivos de gestión que buscan **coadyuvar en el restablecimiento de la paz, la seguridad y la sana convivencia ciudadana y reducir la vulnerabilidad e impulsar la resiliencia frente a eventos, desastres y riesgos naturales y climáticos**. Esta articulación se estructura bajo los siguientes lineamientos en el territorio:

- **Promover la justicia socio espacial urbano-rural:** este lineamiento enfatiza en las condiciones que se deben generar para lograr la igualdad en el acceso a suelo, vivienda, servicios públicos, a la infraestructura y equipamiento, a los medios de transporte, a los espacios públicos, y a otros recursos tanto en el área urbana como en la rural de manera que se logre una cobertura efectiva a la población. La aplicación de este lineamiento debe considerar la pertinencia territorial por las dinámicas y características propias tanto a nivel poblacional como por la localización en el sistema territorial.
- **Fortalecer los vínculos urbanos-rurales que propicien el equilibrio territorial:** el fortalecimiento de los vínculos urbanos-rurales es fundamental para lograr el desarrollo territorial bajo el enfoque sistémico y permita identificar las problemáticas y potencialidades para gestionar e intervenir el territorio de manera oportuna y efectiva. Estos vínculos se constituyen en funciones complementarias y sinérgicas de flujos de población, recursos, bienes, empleo, información, entre las áreas rurales y urbanas. En términos de cohesión territorial y garantía de derechos es necesario que trascienda la idea de que la dinámica territorial es un continuo de asentamientos humanos que de manera permanente realizan intercambios y generan una identidad cultural que implica un ejercicio de construcción colectiva.

Estrategias territoriales y acciones para el Eje de Hábitat, convivencia y seguridad ciudadana

Escala Regional

- Instaurar mecanismos de gobernanza territorial para desarrollar una visión integrada y consensuada del territorio en el contexto regional y nacional.***

La visión del Distrito Metropolitano de Quito a escala regional está demarcada por el posicionamiento de la capital como un centro político, la cual alberga instituciones gubernamentales y administrativas de carácter nacional, con un rol representativo para la formulación y aplicación de políticas que inciden en toda la nación. En este sentido, el Distrito Metropolitano de Quito se posiciona como un nodo estratégico de gobernanza para la administración de recursos, la coordinación multinivel, centro regional de servicios y equipamientos públicos y la implementación de diversidad de proyectos de impacto regional.

Esta condición marca las líneas para promover los derechos de los ciudadanos residentes y en condiciones de movilidad humana, en función de los distintos fenómenos y dinámicas sociales y territoriales para la creación de un hábitat democrático, seguro y sostenible.

Acciones:

- Elaborar planes de desarrollo territorial que reflejen una visión integrada y consensuada del territorio a través de procesos participativos que involucren a los gobiernos locales y gobierno nacional, la comunidad y a la sociedad civil.
- Establecer plataformas de gobernanza multi nivel y participativas para la toma de decisiones colaborativas sobre el desarrollo territorial en relación a la presión del crecimiento urbano sobre áreas protegidas y áreas productivas, vialidad, equipamientos, etc.
- Generar insumos para incidir en las lógicas del hábitat rural y sus diversas dinámicas de ocupación para que, a través del ente rector de la política nacional, se planteen las políticas públicas de uso y la gestión del suelo.
- Diseñar instrumentos para el uso y la gestión del suelo que incorporen las lógicas del hábitat rural y sus diversas dinámicas de ocupación para promover una articulación con el gobierno nacional.

b. Posicionar la representatividad de capitalidad del DMQ como centro servicios y patrimonio cultural de la humanidad.

La condición del Distrito Metropolitano de Quito como patrimonio cultural de la humanidad tiene un importante impacto a nivel internacional y local. Esta condición lo posiciona como un referente global, donde el impulso de la diversidad del patrimonio natural y cultural es la base para el desarrollo local y el refuerzo de la identidad. Los procesos participativos en los que la comunidad juega un rol fundamental en la co-creación de las propuestas para reconocer y potenciar el carácter identitario de la riqueza cultural del territorio.

Acciones:

- Impulsar la integración regional de Quito mediante el desarrollo territorial integrado a las conurbaciones actuales para generar procesos desarrollo económico, social, cultural, urbano sostenible.
- Identificar las múltiples expresiones culturales identitarias de los territorios y su población para su fortalecimiento, promoción y posicionamiento con la participación activa de la comunidad en la preservación de identidades culturales del distrito metropolitano.
- Destacar y difundir la declaratoria de Quito en la lista de Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO como un distintivo y de su valor cultural a nivel internacional.

Escala Distrital

a. Fortalecer el modelo policéntrico distrital

El modelo policéntrico del Distrito Metropolitano de Quito se estructura alrededor del eje formado por la primera línea del Metro y su extensión. Además de los polígonos de centralidades en los valles de Tumbaco y Cumbayá, así como la centralidad Mitad del Mundo. El modelo policéntrico busca diversificar las funciones y actividades comerciales, de servicios y administrativas creando un entorno más equitativo y sostenible. El fortalecimiento del modelo policéntrico apunta a mejorar la conectividad entre las microrregiones con las centralidades mediante los puntos nodales de cada centralidad, sea esta rural o urbana.

Acciones:

- Establecer norma urbanística que permita mayores densidades poblacionales, mayor capacidad edificatoria y mayor diversidad de actividades económicas y equipamientos dentro de las centralidades urbanas.
- Articular las vocaciones territoriales del sistema de centralidades con el sistema integrado de transporte público.
- Vincular la localización de densidades urbanas dentro de centralidades con el sistema de transporte público colectivo.

b. Contención del modelo de ocupación expansiva e inequitativa de la ciudad

La urbanización plantea desafíos como la pérdida de tierras productivas, la fragmentación del hábitat natural y la demanda de equipamiento y servicios públicos de soporte. La contención del modelo de ocupación expansiva limita el crecimiento de la mancha urbana mediante políticas que promuevan la ocupación del suelo vacante y subutilizado dentro de los límites urbanos, que impulsen el modelo de ciudad compacta y eviten las inequidades socio espaciales respecto a servicios y equipamiento de soporte.

Acciones:

- Facilitar el proceso de tenencia de tierra en el área rural y su división o fraccionamiento en concordancia con la norma vigente con base a la vocación y tipo de suelo a través de la articulación entre los niveles de gobierno.
- Potenciar la vocación de las microrregiones sostenibles para el desarrollo territorial de la ruralidad.
- Evitar la urbanización del suelo rural a través de instrumentos normativos.
- Proteger las áreas agrícolas y de alto valor ecosistémico de la ocupación expansiva de la ciudad para articular las áreas urbanas y rurales mediante una transición urbano-rural ordenada.

c. Promover modalidades de acceso a suelo, vivienda y equipamiento

El acceso al suelo, a la vivienda asequible y a equipamientos de calidad son parte del derecho a la ciudad y al hábitat, lo que involucra implementar acciones y políticas que faciliten el acceso de la población a estos recursos de manera equitativa y sostenible. Todos estos aspectos son cruciales para el desarrollo social de la población del Distrito Metropolitano de Quito y contribuirán a la creación de entornos urbanos más inclusivos, sostenibles y equitativos.

Acciones:

- Establecer políticas de vivienda que aseguren opciones habitacionales asequibles, ubicadas en zonas consolidadas y servidas de la ciudad, dirigidas a todos los sectores sociales, incluyendo los grupos de atención prioritaria y en situación de vulnerabilidad.
- Desarrollar normativa específica que promueva diversas modalidades de acceso a la vivienda.
- Desarrollar instrumentos normativos para regular el mercado de suelo que permita acceder al suelo y vivienda.
- Promover la inversión de la concesión onerosa de derechos en proyectos sociales para alcanzar la equidad socio-espacial.

d. Reconocer los asentamientos de hecho y consolidados

El proceso de urbanización del Distrito Metropolitanos de Quito propició el crecimiento de la mancha urbana y, por lo tanto, la generación de asentamientos humanos de hecho y consolidados generalmente en zonas periurbanas o fuera del límite urbano. Existe la necesidad de reconocer a los asentamientos humanos de hecho para impulsar legalmente la propiedad de la tierra, promover el acceso a servicios básicos y acceder a un título de dominio. Reconocer dichos asentamientos favorecerá al desarrollo de un hábitat adecuado.

Acciones:

- Regularizar los asentamientos humanos de hecho en suelo urbano en correspondencia a la normativa de gestión de riesgos de desastres de origen natural a los que están expuestos.
- Desarrollar programas de mejora en los sistemas públicos de soporte para mejorar la calidad de vida de los asentamientos humanos de hecho regularizados.

e. Promover la equidad territorial entre suelo urbano y rural mediante la articulación de flujos productivos, mejora en la accesibilidad y distribución equitativa de equipamientos y servicios.

Promover la equidad territorial entre suelo urbano y rural implica desarrollar acciones que reduzcan las disparidades existentes y fomenten un desarrollo más equitativo tanto en el área rural y urbana. Mediante la diversificación económica mediante cadenas de valor que conecten la ruralidad y la zona urbana, promover el uso de suelo respecto a su vocación (agrícola o de conservación) con el objetivo de crear un entorno propicio para el desarrollo equitativo y sostenible en ambas áreas.

Acciones:

- Establecer normativa que promueva la protección del suelo rural productivo y con valor ecosistémico.
- Fortalecer las microrregiones sostenibles mediante la visibilidad de la calidad de la producción rural del DMQ, a nivel local, nacional e internacional y la consolidación del turismo rural.

f. Articular las comunas a las dinámicas del ordenamiento territorial, considerando sus valores históricos, culturales, productivos y de organización comunitaria.

Las comunas son unidades de gobierno local y de organización territorial que buscan fortalecer la participación ciudadana en el desarrollo local. Es importante integrar la cosmovisión de las comunas en el desarrollo y el planeamiento del Distrito Metropolitano de Quito con base en su vocación socio espacial.

Acciones:

- Integrar los planes de vida de las comunas al ordenamiento territorial al ordenamiento territorial vigente.
- Promover el desarrollo de planes de vida para las comunas a través de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) parroquiales.
- Articuladas a la planificación territorial las diversas formas de organización territorial de las comunas.

g. Promover mecanismos y acciones para generar un territorio seguro que fortalezca la convivencia y la seguridad ciudadana.

Es imperante fomentar la seguridad desde un enfoque integral para alcanzar una cultura de paz y bienestar. Entre las seguridades que se identifican como necesarias para alcanzar el bienestar se encuentran: la seguridad ciudadana y comunitaria, alimentaria, de gestión de riesgos, vial y sanitaria.

Acciones:

- Implementar estrategias territoriales preventivas desde el enfoque situacional y comunitario, en coordinación interinstitucional en apoyo a la seguridad ciudadana para la prevención del delito y las violencias.
- Implementar planes y programas territoriales de fortalecimiento hacia un hábitat seguro.

Escala Local

a. Desarrollar proyectos y acciones que promuevan el acceso a suelo y vivienda.

El desarrollo de proyectos y acciones que promuevan el acceso a suelo y vivienda es una estrategia importante para promover la igualdad de oportunidades y el bienestar de la población. Estas iniciativas pueden incluir programas de vivienda social, incentivos para la construcción de viviendas asequibles y el reciclaje de edificios. Al facilitar el acceso a la vivienda digna, se contribuye no solo a mejorar la calidad de vida de las personas, sino también a fortalecer la cohesión social y el desarrollo económico de las comunidades.

Acciones:

- Planificar y desarrollar proyectos habitacionales que incluyan equipamientos, servicios y espacios públicos.
- Generar nuevas soluciones de vivienda a través del reciclaje de edificaciones, incluyendo las localizadas en áreas históricas.

- Ofrecer opciones habitacionales asequibles, ubicadas en zonas consolidadas de la ciudad, dirigidas principalmente para los grupos de atención prioritaria y en situación de vulnerabilidad.
- Promover vivienda de interés social en los proyectos habitacionales y operaciones urbanas generadas por el sector público.

b. Implementar intervenciones para la consolidación del sistema de centralidades urbanas, sus nodos y las microrregiones sostenibles

La implementación de intervenciones para la consolidación del sistema de centralidades urbanas, sus nodos y las microrregiones sostenibles es clave para promover un desarrollo urbano equilibrado y sostenible. Estas intervenciones incluyen la revitalización de áreas degradadas, la mejora de la infraestructura y los servicios públicos en zonas urbanas estratégicas, así como la promoción de proyectos que fomenten la actividad económica y la cohesión social en microrregiones específicas.

Acciones:

- Ampliar y fortalecer los sistemas públicos de soporte de las centralidades urbanas y microrregiones sostenibles acorde a las proyecciones poblacionales permitidas por el aprovechamiento urbanístico.
- Gestionar operaciones urbanas en centralidades para obtener aportes urbanísticos con función pública.
- Promover la cantidad y calidad de equipamientos necesarios para el funcionamiento de las centralidades, acorde a su escala.

c. Aprovechar el suelo urbano vacante y no consolidado para desarrollar proyectos de vivienda, mejora y fortalecimiento de infraestructura pública y desarrollo de espacios públicos, que aseguren una densificación ordenada y sostenible

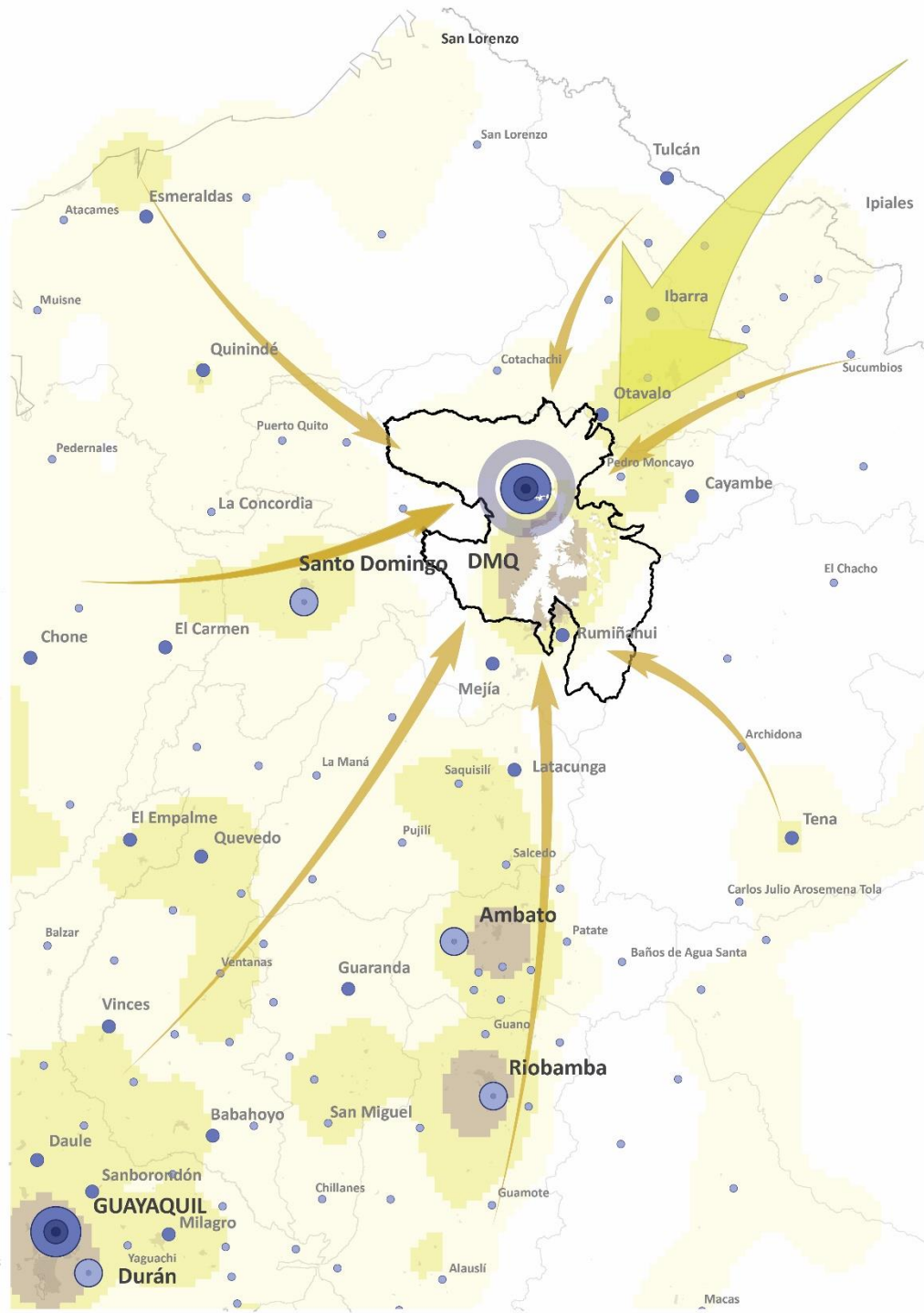
El aprovechamiento del suelo urbano vacante y no consolidado es una estrategia para impulsar proyectos de vivienda, mejorar la infraestructura pública y desarrollar espacios públicos que

promuevan una densificación ordenada y sostenible. Estas iniciativas no solo permiten satisfacer la creciente demanda de vivienda, sino que también contribuyen a optimizar el uso del suelo y los recursos urbanos disponibles. Al mismo tiempo, promueven la creación de entornos más accesibles, inclusivos y habitables para los residentes.









Acciones:

- Promover la renovación urbana mediante el planteamiento de incentivos para el desarrollo urbanístico, inversión inmobiliaria y promoción de diversidad de actividades.
- Identificar en el banco de suelo en áreas potenciales para la implementación de proyectos que cumplan la función social de la propiedad.
- Consolidar los núcleos urbanos de las parroquias rurales mediante una normativa urbanística que optimice la ocupación del suelo urbano y evite el fraccionamiento del suelo rural.

Gráfico 4: Eje de Hábitat, convivencia y seguridad ciudadana y Eje de Bienestar, derechos y protección social - Escala Regional (Véase Anexo Nro. 1)

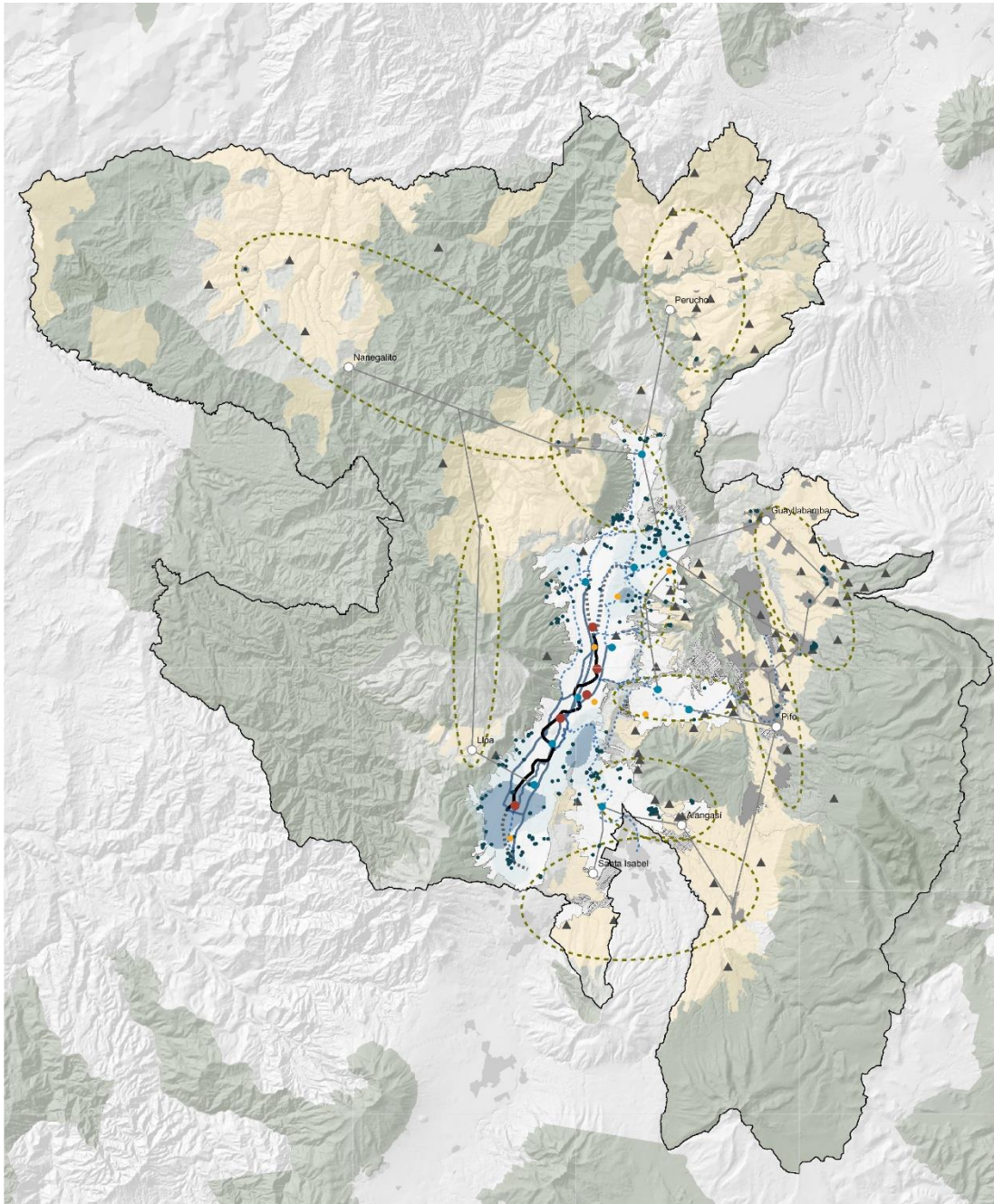


Leyenda

-  Capitalidad
-  Ciudad intermedia (entre 250.000 y 1'000.000 hab.)
-  Ciudad pequeña A (entre 75.000 y 250.000 hab.)
-  Ciudad pequeña B (< 75.000 hab.)
-  Metrópoli (> 1'000.000 hab.)
-  Flujo migratorio internacional
-  Flujo migratorio nacional
-  Concentración de equipamientos (salud y educación)

Elaborado por: Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial - SHOT, 2024.

Gráfico 5: Eje de Hábitat, convivencia y seguridad ciudadana - Escala distrital (Véase Anexo Nro. 2)

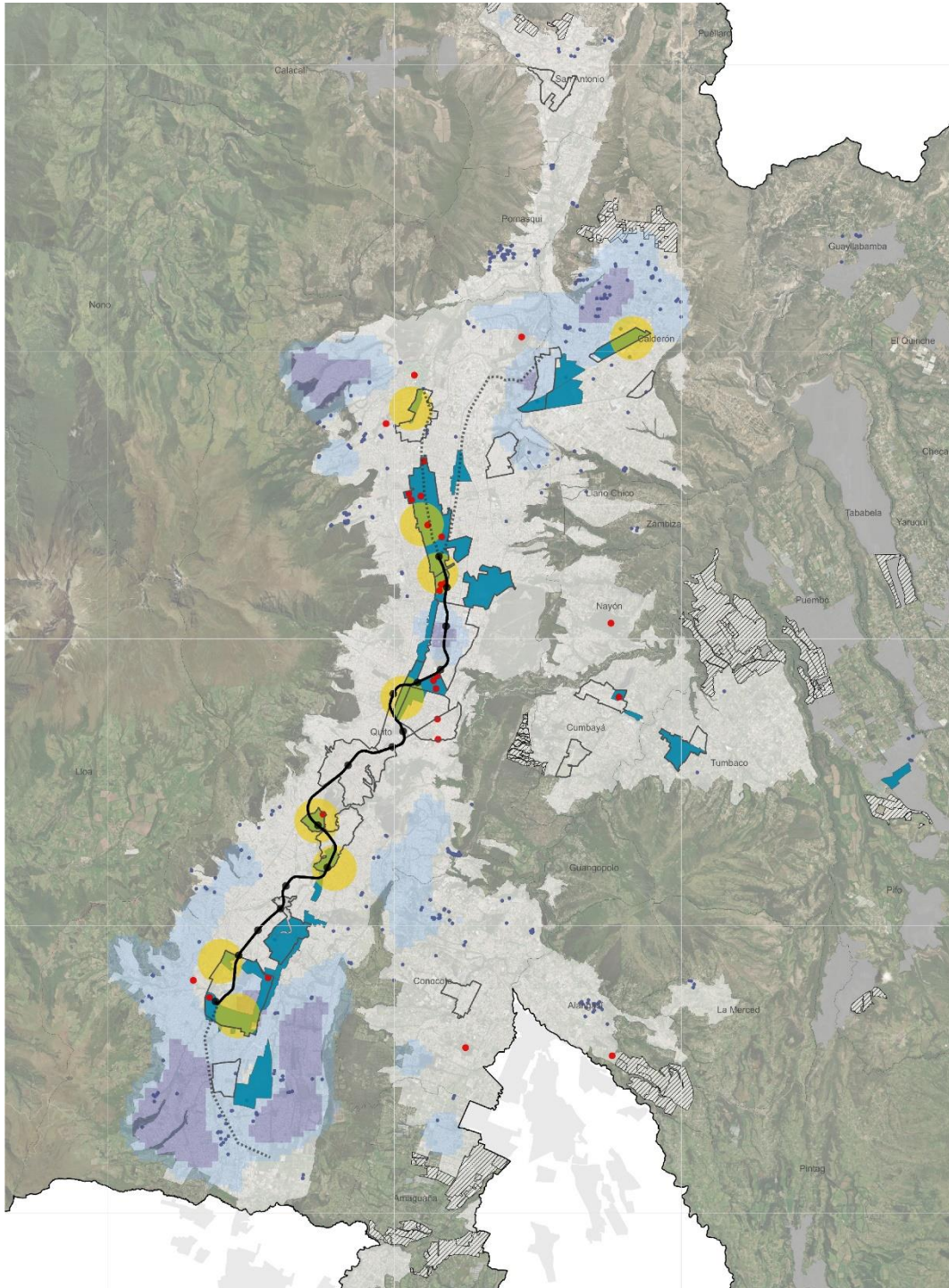


LEYENDA














<ul style="list-style-type: none"> ● Asentamientos Humanos de Hecho ▲ Comunas Alta concentración de suelo vacante (público - privado) Muy alta concentración de suelo vacante (público - privado) <p>Movilidad y conectividad</p> <ul style="list-style-type: none"> — Primera línea del Metro — Reestructuración corredores BRT Extensión de la primera línea del Metro de Quito Extensión de la línea BRT 	<p>Productividad</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Centralidad Metropolitana ● Centralidad zonal ● Centralidad sectorial ○ Nodo articulador — Conexiones entre microregiones ○ Microregiones sostenibles ■ Zonas productivas 	<p>Patrimonio natural</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Sistema Ambiental <p>Hábitat</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Suelo urbano ■ Suelo urbano de transición ■ Suelo de reserva ■ Centros poblados de cantones vecinos
--	---	---

Elaborado por: Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial - SHOT, 2024.

Gráfico 6: Eje de Hábitat, convivencia y seguridad ciudadana - Escala local (Véase Anexo Nro. 3)



LEYENDA

- | | | | | | |
|---|--|---|--------------------------------------|---|--|
|  | Asentamientos Humanos de Hecho |  | Suelo urbano | Movilidad y conectividad | |
|  | Operaciones urbanas |  | Suelo urbano de transición |  | Estaciones Metro |
|  | Sectores que requieren renovación |  | Suelo de reserva |  | Primera línea del Metro |
|  | Zonas de incentivo |  | Centros poblados de cantones vecinos |  | Extensión de la primera línea del Metro de Quito |
|  | Media concentración de suelo vacante (público - privado) | | | | |
|  | Alta concentración de suelo vacante (público - privado) | | | | |

Elaborado por: Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial - SHOT, 2024.

Eje: Trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación

Es la base del desarrollo sostenible para el impulso de la producción y la competitividad, desde una visión innovadora, principalmente al posicionar la condición de capitalidad como núcleo económico y político-administrativo. El objetivo de gestión anclado a este eje busca **generar condiciones para alcanzar un sistema económico dinámico, sostenible, inclusivo e innovador, que promueva las capacidades humanas y las potencialidades de los territorios, así como la creación y acceso a oportunidades, trabajo y medios de vida dignos para generar un crecimiento armónico entre lo urbano y lo rural.** Los lineamientos para alcanzar este objetivo son los son:

- **Posicionar al Distrito Metropolitano de Quito como un nodo económico dinámico, que genere empleo de calidad, atraiga inversiones y fomente el emprendimiento y la innovación:** promover el desarrollo económico del Distrito Metropolitano de Quito, al ser un nodo de producción regional, para posicionarlo como un destino atractivo para la inversión y la producción regional está vinculado a su ubicación estratégica próximo a Santo Domingo, Latacunga e Ibarra. El anillo productivo a partir del eje vial de la E35 conecta al sur del país con el aeropuerto internacional, donde se prevé la consolidación de la industria y la producción. De esta manera el Distrito Metropolitano de Quito se consolidará como un centro de oportunidades para la generación empleo en sus múltiples escalas, incluido el impulso a la economía popular y solidaria, el comercio autónomo y la diversidad de emprendimientos.
- **Promover la seguridad alimentaria:** la seguridad alimentaria es esencial, tanto para el desarrollo humano como económico por las interrelaciones que se generan desde la producción hasta el consumo. Al ser una de las principales líneas de articulación entre lo urbano y rural, se deben establecer acciones que mejoren la disponibilidad, el acceso y los hábitos de consumo sobre la base del respeto y fomento de la diversidad cultural con el propósito de aportar al estado de bienestar de la ciudadanía. Además, es primordial reconocer y fomentar la diversificación de la producción, la oferta y posicionamiento de los productos del DMQ en los mercados internos y externos, la protección de variedades locales y la difusión de las tradiciones alimentarias como parte del patrimonio cultural.
- **Fortalecer la innovación para la inversión y el desarrollo:** el fortalecimiento de la innovación y el emprendimiento promueve el desarrollo para lo cual se establece el

mejoramiento de la conectividad Inter cantonal que potencien las dinámicas logísticas entre el DMQ y el resto del país, así como potenciar las interdependencias en la región. Además, impulsar la vocación productiva de las microrregiones sostenibles y la gestión del suelo servido para el desarrollo urbano.

Estrategias territoriales y acciones para el Eje de Trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación

Escala Regional

a. Fortalecer el rol de Quito como núcleo de actividades económicas, productivas, administrativas y de oportunidades.

El Distrito Metropolitano de Quito, como centro económico, se beneficia de una red vial eficiente que facilita la innovación y la colaboración Inter cantonal. Al mejorar esta conectividad, se promueve la visibilidad y la promoción de la producción a nivel nacional e internacional, lo que impulsa la productividad y la innovación en todo el país. Dada la importancia estratégica de la ciudad como capital y centro de actividad económica, el Distrito Metropolitano de Quito se convierte en un punto de convergencia para una amplia gama de industrias, servicios y recursos. Así, al consolidar la red vial, no solo se reafirma su posición como líder regional, sino que también se crea un entorno propicio para la innovación, el emprendimiento y la colaboración hacia el resto del país.

Acciones:

- Promover la conectividad para el intercambio comercial Inter cantonal.
- Consolidar al DMQ como un núcleo económico nacional e internacional con servicios especializados, producción, industrias creativas, y fuente de empleo.

b. Potenciar las interdependencias territoriales para consolidar al Distrito Metropolitano de Quito como nodo logístico e industrial para el intercambio comercial, de productos, bienes y servicios a escala nacional e internacional.

La condición de Quito como capital del Ecuador, la posiciona como un epicentro de actividad económica, e impulsa la productividad, la industria y la innovación en la región. Al fortalecer las conexiones entre diferentes áreas geográficas, nacionales e internacionales y los sectores económicos, se crea un entorno propicio para el crecimiento empresarial y el desarrollo de nuevas tecnologías. De esta manera, se promueve y se robustece el intercambio comercial, productivo y de bienes y servicios. Esto no solo aumenta la competitividad de la ciudad en el mercado global, sino que también estimula la creación de empleo y la atracción de inversión extranjera, y además se consolida su papel como centro decisivo de oportunidades y progreso tanto a nivel nacional como internacional.

Acciones:

- Consolidar al Distrito Metropolitano de Quito como nodo turístico internacional y regional.
- Fortalecer la industria del Distrito Metropolitano de Quito, a través del intercambio comercial, como un atractor y dinamizador de la economía regional.
- Posicionar al DMQ como un nodo de servicios administrativos, financieros y públicos.
- Impulsar mecanismos para la gestión de zonas de desarrollo económico, de acuerdo con los procedimientos e incentivos establecidos en la norma nacional.

Escala Distrital

a. Impulsar la vocación productiva de las microrregiones sostenibles condicionadas a la conservación de áreas protegidas.

El impulso a la vocación productiva de las microrregiones sostenibles, condicionadas a la conservación de áreas protegidas, representa una estrategia integral para el desarrollo económico y la preservación ambiental. Esta estrategia busca aprovechar los recursos naturales de manera sostenible, promoviendo actividades productivas compatibles con la conservación de los ecosistemas protegidos. Al fomentar la diversificación de la economía local y el fortalecimiento de cadenas de valor asociadas a la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, se genera empleo, riqueza y bienestar para las comunidades, al tiempo que se asegura la protección a largo plazo de los hábitats naturales y la biodiversidad.

Acciones:

- Consolidar los núcleos urbanos de las parroquias rurales mediante una normativa urbanística que evite el fraccionamiento del suelo en zonas rurales.
- Promover prácticas de producción sostenible de acuerdo a la vocación territorial en el Distrito Metropolitano de Quito con énfasis en sus áreas de protección.

b. Potenciar el ámbito rural y su rol en el sistema territorial como factor de desarrollo y sostenimiento del ámbito urbano.

Potenciar el ámbito rural y su rol en el sistema territorial es importante para el desarrollo y sostenimiento del ámbito urbano. El fortalecimiento de las actividades agrícolas, agroforestales y turísticas en las zonas rurales no solo impulsa la economía local, sino que también promueve el trabajo digno, comercio autónomo, emprendimientos, la seguridad alimentaria y provee servicios ecosistémicos fundamentales para las áreas urbanas, como la regulación climática y la provisión de agua limpia. Además, la promoción de la agricultura sostenible, calidad ambiental y la conservación de los recursos naturales rurales contribuyen a la mitigación del cambio climático y la protección de la biodiversidad, beneficiando tanto a las comunidades rurales como urbanas en un ciclo de desarrollo mutuo y equilibrado.

Acciones:

- Incentivar las prácticas productivas en el sector rural a fin de promover el trabajo digno y fortalecer los emprendimientos en las áreas rurales y reducir la migración del campo a la ciudad.
- Vincular la demanda urbana de bienes y servicios con la oferta rural para fortalecer el empleo desde su vocación productiva territorial con énfasis en la población juvenil y grupos de atención prioritaria.
- Identificar redes de producción y consumo para reducir intermediación.
- Promover la innovación de los procesos productivos en el territorio rural para mejorar la calidad de los productos, y el valor agregado de los mismos.

c. Impulso de las zonas de desarrollo económico y productivo con capacidad industrial y de comercialización a gran escala.

El impulso de las zonas de desarrollo económico y productivo con capacidad industrial y de comercialización a gran escala es importante para fomentar el crecimiento económico y la generación de empleo. Estas áreas proporcionan infraestructuras y facilidades que atraen inversiones, promueven la innovación y mejoran la competitividad de las empresas. Además, al facilitar la producción y la comercialización a gran escala, se potencia la expansión de los mercados tanto a nivel nacional como internacional, lo que impulsa el desarrollo económico regional y contribuye al progreso general de la sociedad.

Acciones:

- Consolidar los polígonos industriales del eje oriental productivo y las plataformas de comercialización.
- Fortalecer la red vial distrital que permita la accesibilidad a los núcleos de producción e industrialización.
- Impulsar la conectividad entre parroquias rurales para la comercialización local.
- Implementar instrumentos para la gestión de zonas de desarrollo económico.

d. Fortalecer la vocación productiva distrital a través de mecanismos de innovación, protección y competitividad para la promoción de la economía popular y solidaria, los emprendimientos y el trabajo autónomo.

Fortalecer la vocación productiva distrital mediante mecanismos de innovación, protección y competitividad es esencial para impulsar el desarrollo económico local como emprendimientos, comercio autónomo y economía popular y solidaria; e impulsar la sostenibilidad a largo plazo. La promoción de la innovación en los procesos productivos y la diversificación de productos permite al comercio, los emprendimientos y las empresas adaptarse a los cambios del mercado y mantener su relevancia. Asimismo, la protección de la propiedad intelectual y el fomento de la calidad y los estándares de producción fortalecen la posición de los productos locales en el mercado.

Acciones:

- Ordenar el comercio autónomo para dignificar las oportunidades de desarrollo económico en el territorio.
- Fortalecer las redes y estrategias territoriales urbanas y rurales para incentivar la economía popular y solidaria y los emprendimientos innovadores, en función de las vocaciones productivas del DMQ.
- Promover la implementación de tecnologías limpias, y sostenibles en los procesos productivos, para reducir emisiones, reducir la huella de carbono y preservar recursos naturales.

e. Utilizar instrumentos que permitan gestionar el suelo para la obtención de recursos para el desarrollo urbano.

Utilizar instrumentos que permitan gestionar el suelo para la obtención de recursos es clave para el desarrollo urbano sostenible. Estrategias como la gestión del suelo público, la captura de plusvalías y la aplicación de tasas por el cambio de uso del suelo no sólo promueven un uso eficiente del territorio, sino que también generan ingresos para financiar infraestructuras y servicios urbanos. Estos instrumentos promueven una planificación urbana equitativa, un equilibrio rural - urbano, que busca el beneficio común y la mejora de la calidad de vida de los habitantes en el DMQ.

Acciones:

- Utilizar el recurso de suelo creado, el suelo subutilizado y las reservas de suelo para futura expansión urbana y evitar la ocupación en el suelo rural con vocaciones productivas.
- Invertir los recursos generados por el aprovechamiento urbanístico oneroso en el desarrollo de infraestructura, vivienda social, servicios y equipamientos.

Escala Local

a. Generar modelos de ocupación del suelo que permitan la diversificación de actividades económicas de acuerdo a la vocación del territorio.

Esta estrategia evidencia la necesidad de generar modelos de ocupación del suelo que se adapten a la diversificación de actividades económicas, respetando la vocación del territorio. Esto implica planificar el uso del suelo de manera estratégica, considerando las características naturales y socioeconómicas de cada área. Al promover la diversificación de actividades económicas en consonancia con la vocación territorial, se fomenta un desarrollo sostenible y equilibrado, aprovechando al máximo los recursos disponibles y generando oportunidades de empleo y crecimiento económico para la comunidad.

Acciones:

- Aprovechar las potencialidades generadas por el modelo de centralidades y los sistemas de transporte para definir zonas con mayores posibilidades de mixtificación de usos de suelo.
- Consolidar ejes comerciales y de residencia de altas densidades alrededor de las estaciones Metro, considerando la economía popular y solidaria y el comercio autónomo.
- Potenciar espacios para el emprendimiento en las centralidades. para promover la inversión y desarrollo económico.
- Potenciar el uso productivo de los suelos rurales para evitar el fraccionamiento del suelo rural.

b. Promover las actividades agrícolas a escala local, como mecanismo para la revalorización productiva del suelo.

La promoción de las actividades agrícolas a escala local es una estrategia efectiva para revalorizar productivamente el suelo. Esta iniciativa no sólo impulsa la producción de alimentos frescos y de calidad, sino que también contribuye a la conservación de la biodiversidad, la protección del medio ambiente y el fortalecimiento de la economía local. Al fomentar la agricultura local, se

promueve la seguridad alimentaria, se reduce la dependencia de productos importados y se generan empleos en las comunidades rurales. Además, se establece una conexión directa entre productores y consumidores, lo que favorece la transparencia y la confianza en la cadena alimentaria.

Acciones:

- Impulsar la implementación de huertos agrícolas para fortalecer la soberanía alimentaria, promoviendo su implantación dentro del suelo urbano en todos sus niveles de consolidación.
- Mejorar las condiciones logísticas para la comercialización de productos locales evitando los agentes intermediarios. (ferias, mercados, centros de acopio, etc.) como mecanismo para impulsar la agricultura familiar y campesina en la ruralidad.
- Generar redes territoriales de abastecimiento e intercambio en el Distrito Metropolitano de Quito que fomenten la producción agrícola para consumo local a través de incentivos.

c. Impulsar proyectos de desarrollo económico para el intercambio de bienes, servicios y productos.

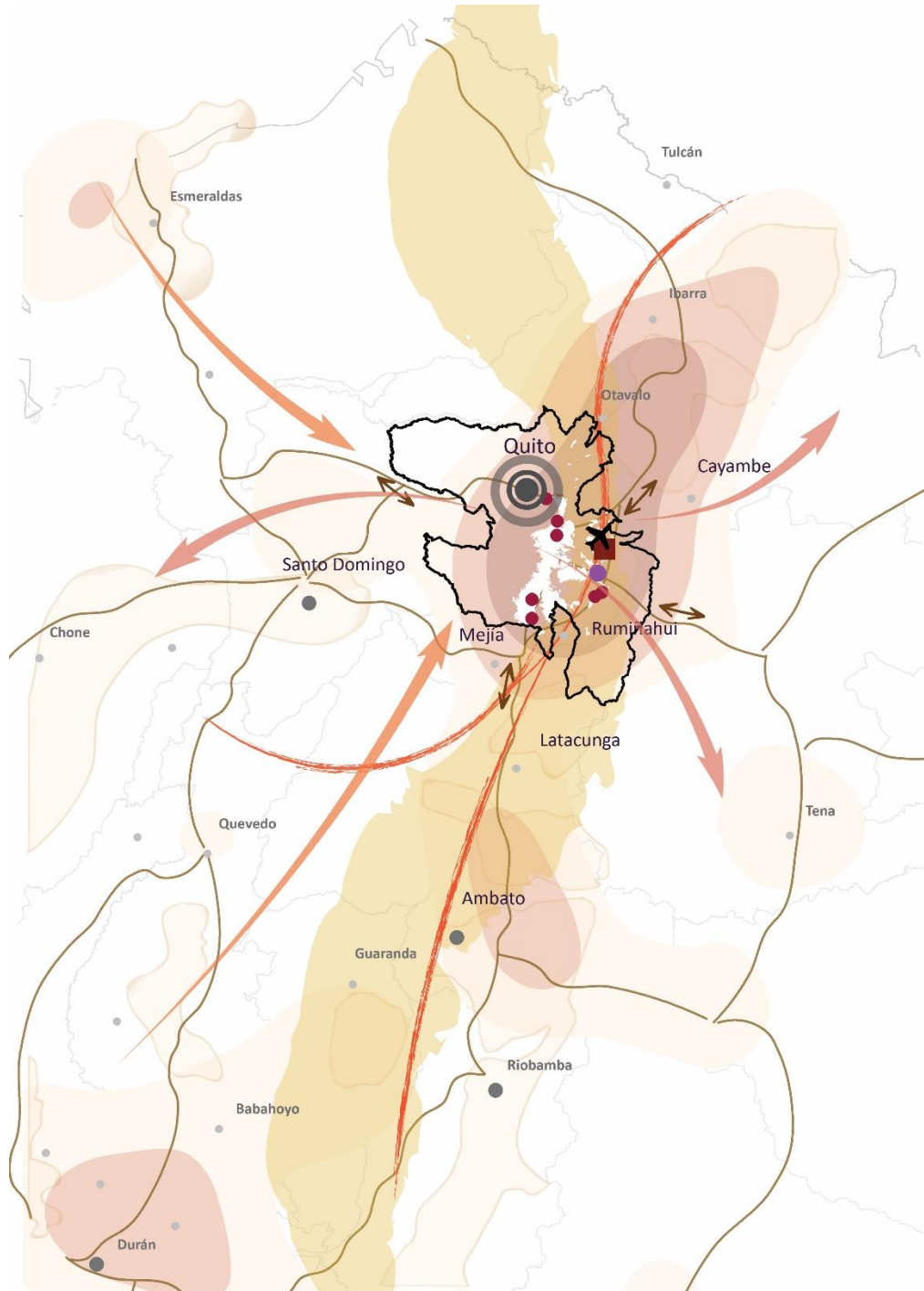
El fortalecimiento de proyectos de desarrollo económico destinados a promover el intercambio de bienes, servicios y productos resulta decisivo para impulsar tanto la economía local como regional. Estas iniciativas abarcan desde la creación de centros de comercio y logística hasta la promoción de ferias y mercados locales, así como el respaldo a emprendimientos que fomenten la producción y comercialización de bienes y servicios. Este intercambio económico, potencia el dinamismo del mercado local, abre nuevas oportunidades de empleo y promueve el crecimiento económico integral de la comunidad.

Acciones:

- Implementar y gestionar una zona de desarrollo económico como espacio de intercambio comercial, articulada a los servicios aeroportuarios, de exportaciones, importaciones e industrialización de productos y materias primas.

- Impulsar proyectos logísticos de comercialización, almacenaje y distribución de productos, con los centros de abastecimientos zonales en todo el DMQ.
- Generar una red de distribución e intercambio comercial de diversas escalas.
- Implementar infraestructura y destinar espacios para impulso del comercio local, entre ellos mercados, ferias y plataformas.
- Mejorar las condiciones del espacio público que aporte al ordenamiento y regulación de las distintas actividades asociadas al comercio local.

Gráfico 7: Eje de Trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación y Eje de Movilidad Sostenible - Escala regional (Véase Anexo Nro. 4)

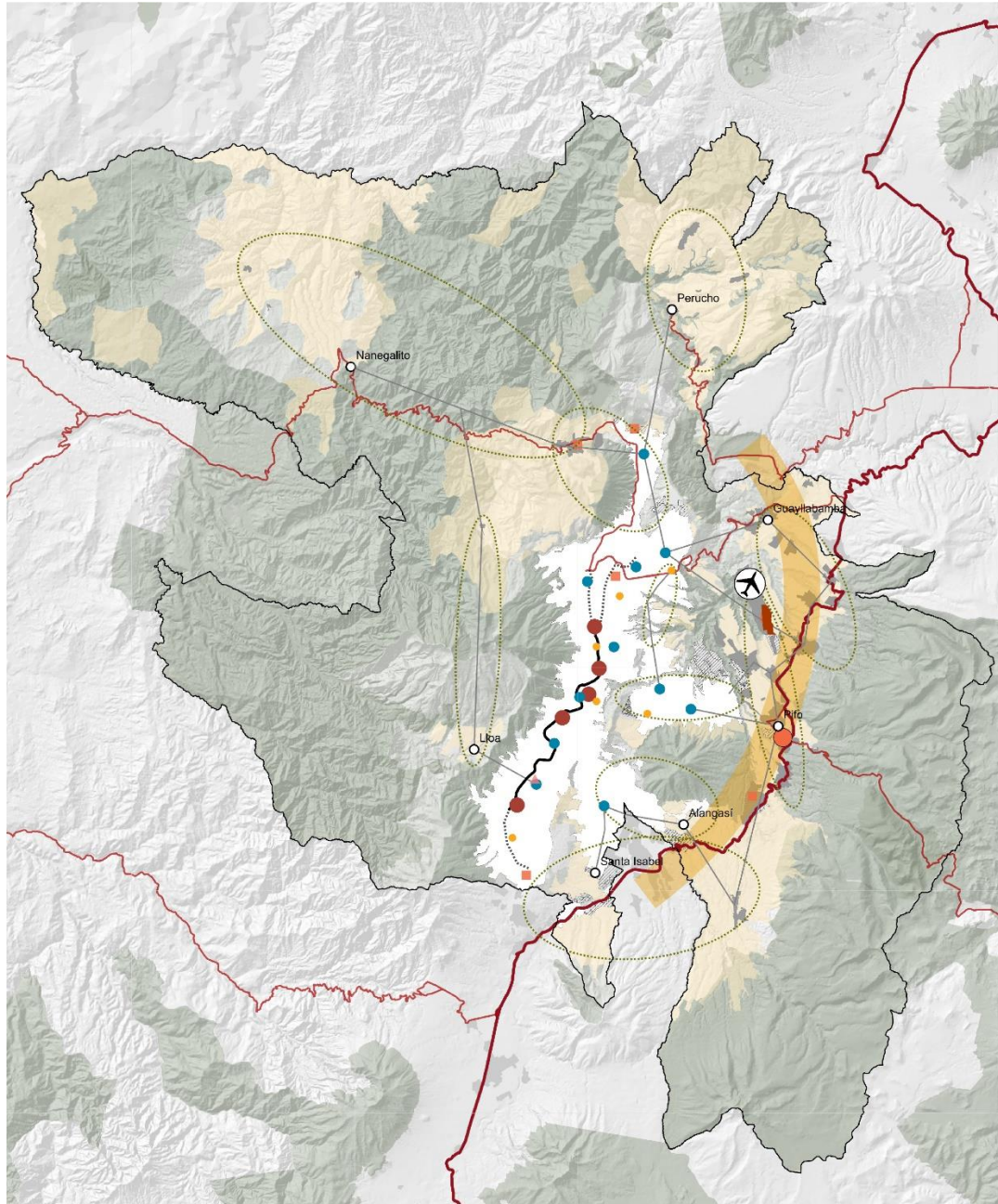


Leyenda





















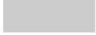
	Capitalidad		Polígonos industriales		Atracción y proyección de capitalidad		Vocaciones agroproductivas
	Metrópoli (> 1'000.000 hab.)		Red vial nacional		Intercambio comercial		Aeropuerto
	Ciudad intermedia (entre 250.000 y 1'000.000 hab.)		Zona económica productiva		Concentración de servicios turísticos		Zona de desarrollo económico
	Ciudad pequeña A (entre 75.000 y 250.000 hab.)		Flujo productivo proveniente de la Costa		Franja productiva		Zona logística comercial regional

Elaborado por: Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial - SHOT, 2024.

Gráfico 8: Eje de Trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación - Escala distrital
(Véase Anexo Nro. 5)

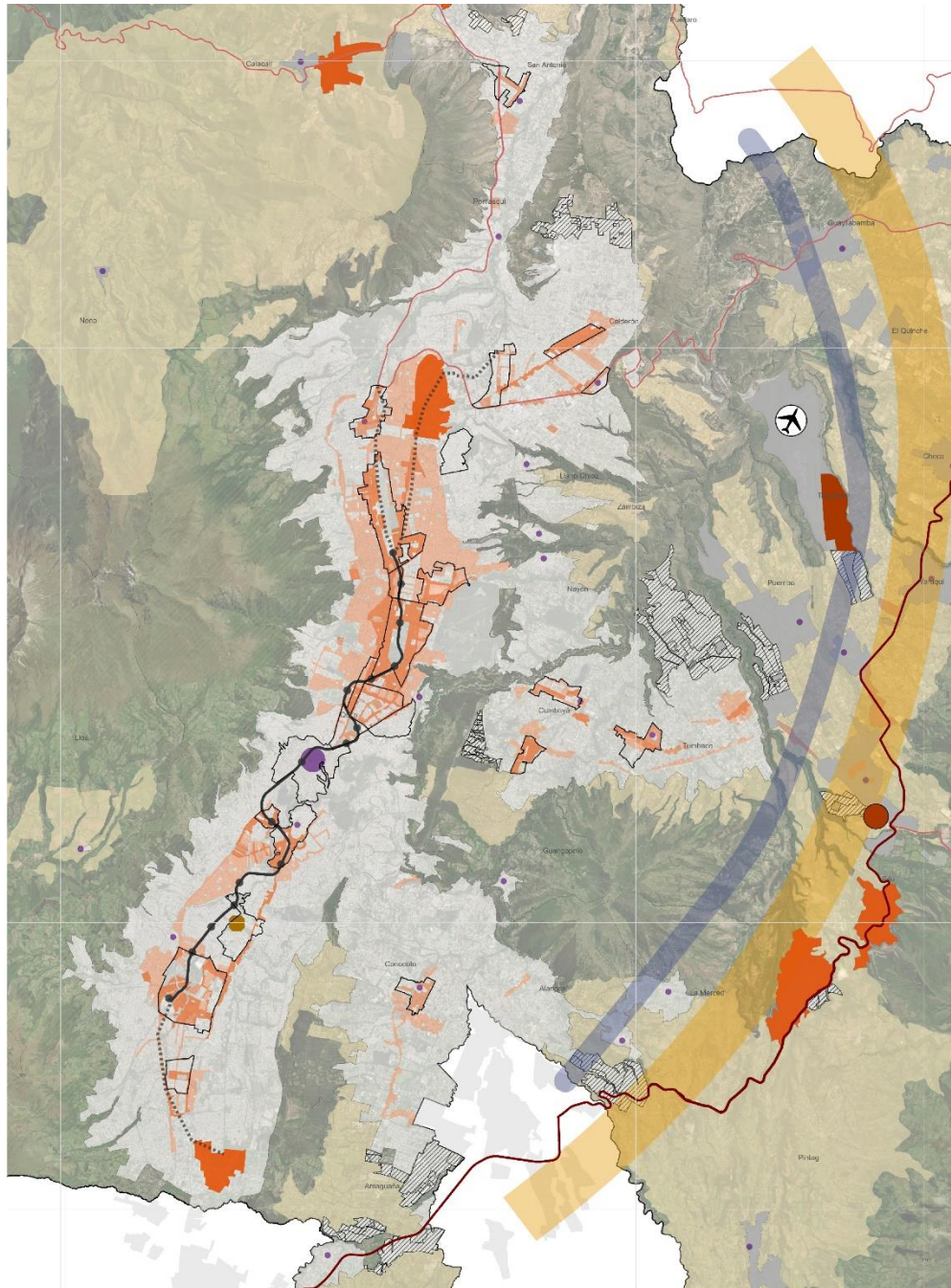


LEYENDA

	Aeropuerto		Conexiones entre microregiones		Red vial intercantonal
	Centralidad Metropolitana		Zona económica productiva		Vía arterial E35
	Centralidad zonal		Zonas productivas	Patrimonio natural	
	Centralidad sectorial		Zona de desarrollo económico		Sistema Ambiental
	Nodo articulador		Microregiones sostenibles	Hábitat	
	Zona logística comercial regional	Movilidad y conectividad			Suelo urbano
	Mercado Mayorista		Primera línea del Metro		Suelo urbano de transición
	Polígonos industriales		Extensión de la primera línea del Metro de Quito		Suelo de reserva
					Centros poblados de cantones vecinos

Elaborado por: Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial - SHOT, 2024.

Gráfico 9: Eje de Trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación - Escala local (Véase Anexo Nro. 6)



LEYENDA

- | | | | | | |
|---|-----------------------------------|---|---|---|--|
|  | Aeropuerto |  | Muy alta concentración de mixtidad de usos |  | Patrimonio Cultural
Centro histórico |
|  | Mercado Mayorista |  | Alta concentración de mixtidad de usos |  | Área histórica (cabeceras parroquiales) |
|  | Zona logística comercial regional |  | Zonas industriales |  | Hábitat
Suelo urbano |
|  | Zona económica productiva |  | Movilidad y conectividad
Estaciones Metro |  | Suelo urbano de transición |
|  | Contención del crecimiento urbano |  | Primera línea del Metro |  | Suelo de reserva |
|  | Zona de desarrollo económico |  | Extensión de la primera línea del Metro de Quito |  | Centros poblados de cantones vecinos |
|  | Centralidades |  | Red vial intercantonal | | |
|  | Zonas productivas |  | Vía arterial E35 | | |

Elaborado por: Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial - SHOT, 2024.

Eje: Bienestar, derechos y protección social

Se centra en la mejora en la calidad de vida de la población, donde se debe considerar la relación intrínseca para promover los derechos y protección social y por ende con las condiciones necesarias para el derecho a la ciudad. El objetivo de gestión bajo este eje es **promover el pleno ejercicio de derechos sociales, económicos y culturales en un territorio de justicia social**. Bajo este eje, los lineamientos para cumplir los objetivos son los siguientes:

- **Resignificar la ciudad del cuidado:** apunta a interiorizar y asumir la perspectiva de cuidados en el ordenamiento del territorio. El propósito es comprender la importancia y los esfuerzos que requiere la implantación de un modelo de ciudad cuidadora que sea capaz de proporcionar el soporte físico para el despliegue de las tareas de cuidados. En el ejercicio de otorgar una visión renovada al tema de cuidados en el DMQ, se deberá partir de un enfoque sistémico que permita instaurar un sistema de cuidados, capaz de sostener y potenciar las múltiples redes de apoyo tanto del ámbito privado y principalmente desde lo público.

Al fortalecer la visión sobre los cuidados en la ciudad, la protección y la promoción social de los grupos de atención prioritaria, se contribuye directamente con el bienestar, ya que las intervenciones brindan apoyo a la vida cotidiana y evidencia la interdependencia de los ciudadanos y ciudadanas, como esencia constitutiva de lo social y como principio de la responsabilidad colectiva. Por tanto, es necesario incluir propuestas territoriales que potencien la proximidad, los servicios de cuidados, de protección social y de promoción (movilidad social) y sus equipamientos facilitadores, así como los espacios públicos al constituirse en mecanismos que materializan la dimensión de los cuidados.

- **Fomentar la seguridad desde la prevención de la violencia con un enfoque integral para alcanzar el bienestar:** uno de los determinantes básicos para su efectiva realización, es la percepción de un sentido de seguridad en cada una de las esferas que sostiene al sistema territorial, por la connotación que tiene como necesidad básica para el desarrollo humano. Entre los principales ámbitos de la seguridad que se identifican como necesarios para alcanzar el bienestar se encuentran: la seguridad ciudadana y comunitaria, alimentaria, de gestión de riesgos, vial y sanitaria.

Estrategias territoriales y acciones para el Eje de Bienestar, derechos y protección social

Escala Regional

a. Enfoque de transversalización de derechos y ciudad del cuidado para la mejora en la calidad de vida de la población

El Distrito Metropolitano de Quito como centro poblado líder y referente en la región debe combatir la desigualdad y todo tipo de discriminación a través del ordenamiento territorial con especial atención a grupos de atención prioritaria en condición de vulnerabilidad e históricamente excluidos. Uno de los pilares fundamentales es reconectar las diversas esferas de integración social, marcadas por la vida familiar y comunitaria, la participación ciudadana en decisiones políticas, el mercado laboral, el sistema de protección social, la salud, el acceso a la educación y vivienda, entre otros. Comprender e integrar la diversidad social y la variedad de modos de vida desde una perspectiva de protección social, de género y de cuidados, es uno de los ejes inherentes y trascendentales en la toma de decisiones y en el diseño de políticas públicas.

Acciones:

- Dotar de equipamientos de bienestar social en el DQM transversalizando el enfoque de derechos y cuidados.

b. Fortalecer la oferta de servicios administrativos y especializados que, por la condición de Quito como capital, requiere de equipamientos supra cantonales.

El Distrito Metropolitano de Quito históricamente ha contenido diversos procesos migratorios, condición que lo ha posicionado como un nodo de consolidación urbana. Frente a este escenario se plantea el fortalecer los servicios desde la interrelación de estas acciones y las competencias de los distintos niveles del gobierno para dotación de equipamientos de servicios sociales, administrativos y especializados, principalmente dirigidos a los grupos de atención prioritaria.

Acciones:

- Fortalecer los mecanismos de articulación, coordinación y gestión territorial entre niveles de gobierno bajo la premisa de alcanzar el bienestar integral y la equidad de la población.
- Definir el sistema estructurante de equipamientos supra cantonales en los instrumentos de planificación territorial.
- Potenciar servicios y equipamientos sociales y servicio público de especialización y primer nivel.

Escala Distrital

- a. Priorizar políticas de inclusión social desde los enfoques de igualdad de género, intergeneracional, intercultural, movilidad humana, y discapacidades en la gestión del ordenamiento territorial con el propósito de reducir las brechas territoriales, integrar a las personas en condición de vulnerabilidad y aplicar la perspectiva de cuidados para alcanzar el bienestar.***

Las políticas de inclusión social fomentarán la participación de la comunidad en la toma de decisiones sobre el ordenamiento territorial y promocionarán la representación equitativa de diferentes grupos sociales en los procesos de consultas y diseño de políticas. Además de abordar de manera integral las necesidades de la comunidad dentro del ordenamiento territorial, el desarrollo económico y la provisión de servicios.

Acciones:

- Consolidar la red de espacio público democrático y seguro, con diseño universal, enfoque de cuidado, perspectiva de género y protección de los grupos de atención prioritaria y en situación de vulnerabilidad.

Escala Local

- a. *Generar entornos seguros y servidos¹ que dispongan de los recursos óptimos para la vida, para el despliegue de las prácticas saludables y brinde oportunidades de mejora del hábitat para la población.***

Los entornos seguros y bien servidos con recursos óptimos fomentan prácticas saludables y mejoran el hábitat de la población. Esta estrategia ofrece acceso a entornos con servicios básicos, como agua potable, saneamiento adecuado y atención médica, así como proporciona espacios públicos adecuados para la recreación y el ejercicio físico. Al promover estas condiciones, se promueve un estilo de vida saludable y se brindan oportunidades para el desarrollo integral de la comunidad.

Acciones:

- Impulsar y mejorar la dotación de los sistemas públicos de soporte en zonas prioritarias identificadas con alto déficit en calidad y coberturas para propiciar entornos servidos que fomenten la mixticidad y diversidad de usos en el territorio.
- Facilitar el acceso a los servicios y equipamientos que ofrece la ciudad para construir infraestructura pública que fortalezca la proximidad bajo condiciones de seguridad, accesibilidad universal y confort.

- b. *Reconocer el rol del espacio público en el sostenimiento de las interacciones sociales, la participación política, la protección y promoción de la diversidad, en favor de la construcción de la ciudad del cuidado y con perspectiva de género.***

Esta estrategia reconoce el papel del espacio público para fomentar interacciones sociales significativas, la participación ciudadana y la promoción de la diversidad en la construcción de una ciudad inclusiva y con perspectiva de género. Estos espacios no solo sirven como puntos de encuentro y convivencia, sino que también son áreas para la expresión cultural, el ejercicio de la

¹ Se refiere a entornos que cuentan con acceso a diversidad de servicios, equipamientos y usos, que facilitan el desarrollo de múltiples actividades en condiciones de proximidad.

democracia y el empoderamiento de todas las personas, independientemente de su género u origen.

Acciones:

- Fomentar una ciudad de distancias cortas y proximidad para promover una mejora de las condiciones en la vida cotidiana.
- Conectar y potenciar el espacio público mediante el desarrollo de eventos, prácticas deportivas y culturales que promuevan la salud, el encuentro y la socialización.
- Conectar, potenciar e incrementar los espacios abiertos, mediante la recuperación y activación de corredores bajo enfoque de seguridad ciudadana, salud y de diseño universal.
- Fomentar la caminabilidad bajo condiciones de seguridad en el espacio público.

C. Fortalecer una red de equipamientos para la integración y transformación social que incluya la dotación de espacios para la organización comunitaria y consolidación del tejido social, principalmente en zonas de mayor población y altos índices de carencias.

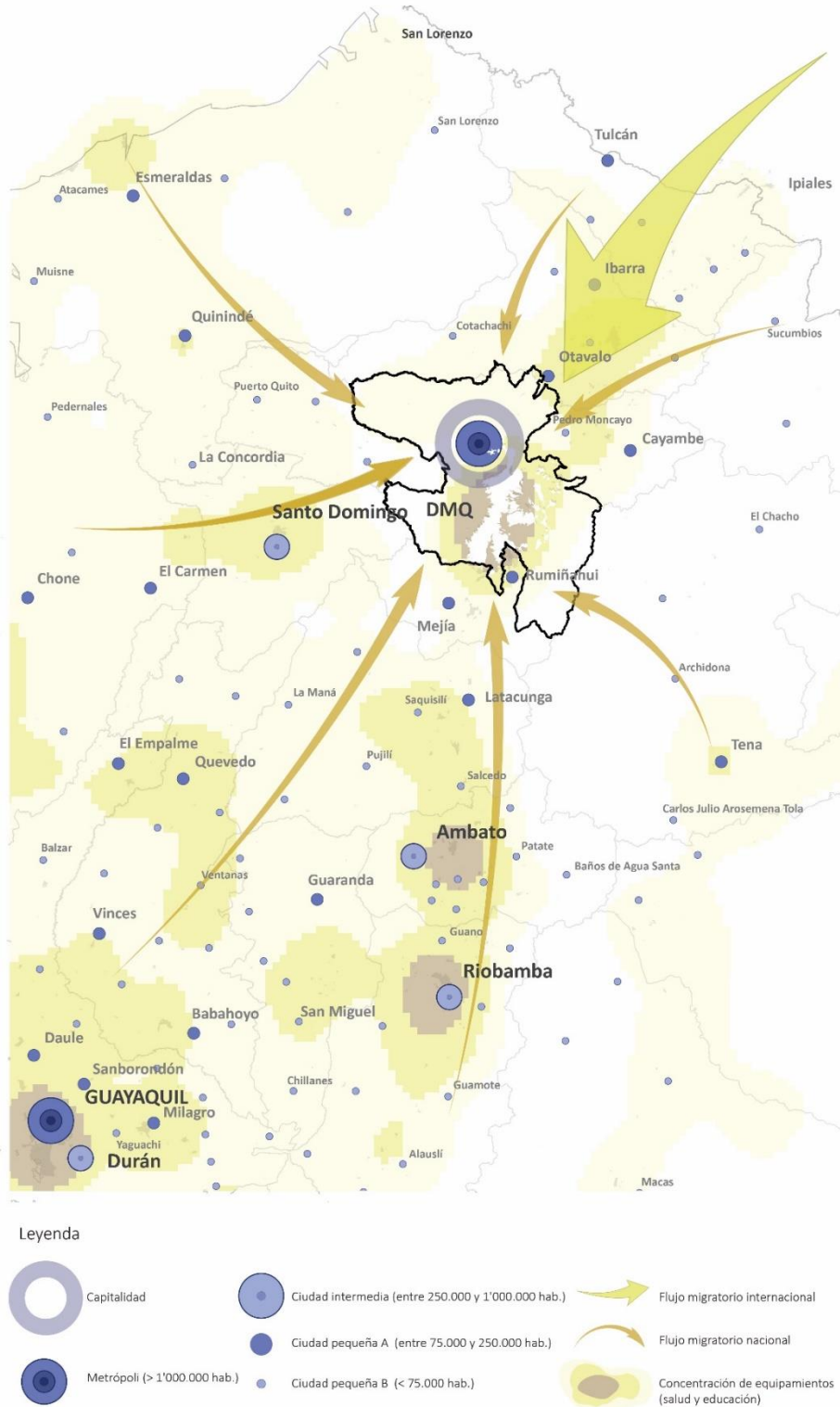
El fortalecimiento de la red de equipamientos debe procurar la integración y transformación social que proporcione espacios para la organización comunitaria y la consolidación del tejido social, especialmente en áreas con mayor densidad poblacional y carencias significativas. Estos equipamientos no solo ofrecen recursos y servicios vitales, sino que también actúan como centros de encuentro y colaboración que promueven la cohesión y el desarrollo comunitario.

Acciones:

- Implementar equipamientos estratégicos que se constituyan como centros integrales para el encuentro y la transformación social de las comunidades bajo el criterio de pertinencia territorial.
- Interconectar los barrios y comunidades del DMQ a través de espacio público activo donde se fomente la cohesión social.

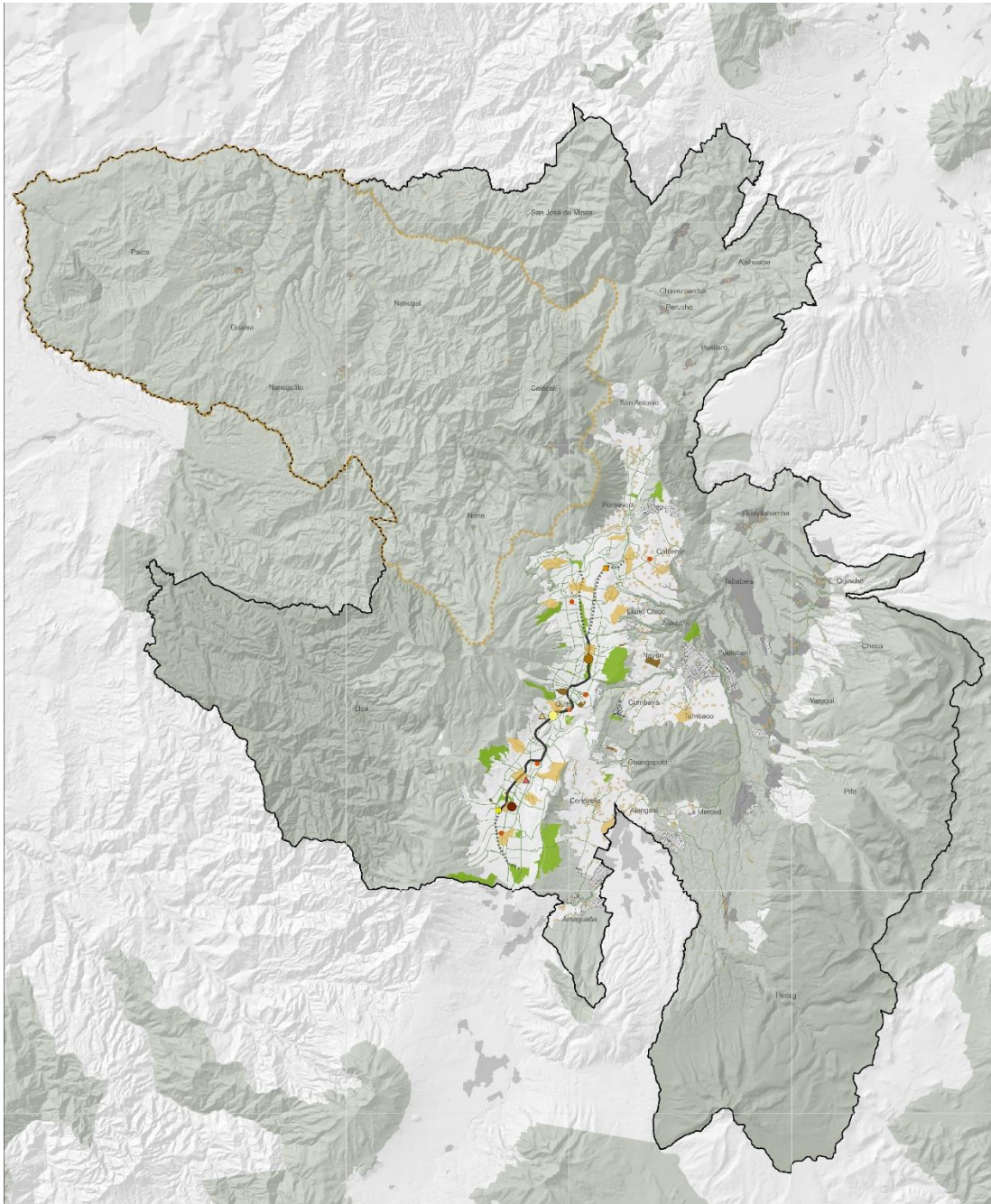
- Promover la dotación de equipamientos con enfoque de cuidados de grupos de atención prioritaria y en condición de vulnerabilidad en los sectores con mayores necesidades.

Gráfico 10: Eje de Bienestar, derechos y protección social y Eje de Hábitat, convivencia y seguridad ciudadana - Escala regional (Véase Anexo Nro. 1)



Elaborado por: Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial - SHOT, 2024.

Gráfico 11: Eje de Bienestar, derechos y protección social - Escala distrital (Véase Anexo Nro. 7)

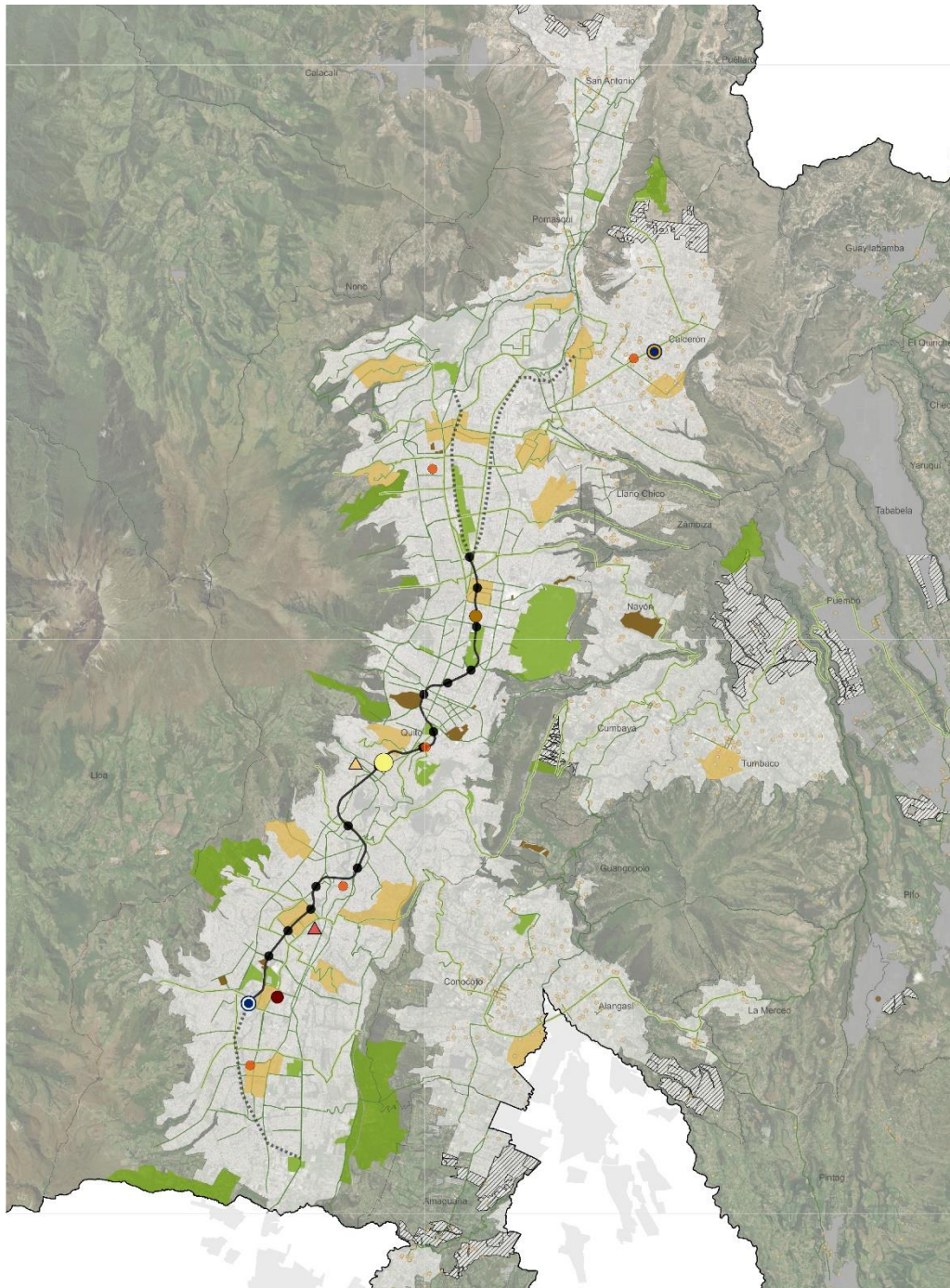


LEYENDA

- | | | |
|---|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ● Equipamientos rurales de bienestar social ● Hospitales ■ Terminal Quitumbe ■ Terminal Carcelén ▲ Mercado de San Roque ▲ Mercado de Solanda ● Plataforma Gubernamental Sur de Desarrollo Social ● Plataforma Gubernamental Norte de Gestión Financiera ● Palacio de Carondelet | <ul style="list-style-type: none"> ■ Universidades ■ Sectores priorizados para equipamientos estratégicos <p>Red Verde Urbana</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Parques Metropolitanos — Corredores verdes <p>Movilidad y conectividad</p> <ul style="list-style-type: none"> — Primera línea del Metro --- Extensión de la primera línea del Metro de Quito | <p>Patrimonio natural</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Sistema Ambiental --- Mancomunidad del Chocó Andino <p>Hábitat</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Suelo urbano ■ Suelo urbano de transición ■ Suelo de reserva ■ Centros poblados de cantones vecinos |
|---|---|--|

Elaborado por: Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial - SHOT, 2024.

Gráfico 12: Eje de Bienestar, derechos y protección social - Escala local (Véase Anexo Nro. 8)



LEYENDA

- | | | |
|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ● Equipamientos rurales de bienestar social ● Hospitales ● Estación de transferencia Quitumbe ● Estación de transferencia Carapungo ▲ Mercado de San Roque ▲ Mercado de Solanda ● Plataforma Gubernamental Sur de Desarrollo Social ● Plataforma Gubernamental Norte de Gestión Financiera ● Palacio de Carondelet | <ul style="list-style-type: none"> — Corredores verdes ■ Parques Metropolitanos ■ Universidades ■ Sectores priorizados para equipamientos estratégicos | <p>Hábitat</p> <ul style="list-style-type: none"> □ Suelo urbano ■ Suelo urbano de transición ▨ Suelo de reserva ■ Centros poblados de cantones vecinos |
| | <p>Movilidad y conectividad</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Estaciones Metro — Primera línea del Metro ⋯ Extensión de la primera línea del Metro de Quito | |

Elaborado por: Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial - SHOT, 2024.

Eje: Movilidad Sostenible

La movilidad sostenible articula los planteamientos de los distintos ejes, como un sistema que estructura el territorio y permite el acceso a la ciudad, como un derecho bajo los principios de equidad, seguridad, confiabilidad y accesibilidad. El objetivo de gestión se centra en **impulsar un sistema de movilidad sostenible y seguro, que sea accesible, inteligente, eficiente, interconectado e intermodal; que cuente con transporte público de calidad y que priorice a peatones y a medios de transporte alternativos**. El lineamiento planteado para cumplir este objetivo es el siguiente:

- **Impulsar la movilidad sostenible para el desarrollo humano y productivo:** la movilidad es un recurso estratégico y transversal en promover los derechos y en el acceso a los medios de vida. Por tanto, es sustancial que se impulse y se consolide bajo el enfoque de sostenibilidad, que brinde todas las condiciones necesarias para su efectividad por ser un factor determinante tanto para la productividad económica del territorio como para la transformación social, la calidad de vida de sus ciudadanos y ciudadanas y el acceso a servicios.

Estrategias territoriales y acciones para el Eje de Movilidad Sostenible

Escala Regional

- Fortalecer la conectividad intercantonal para mejorar la productividad y dinámicas logísticas entre el DMQ y el resto del país.***

Es esencial reconocer la posición estratégica del Distrito Metropolitano de Quito como centro neurálgico regional. Al mejorar la movilidad y la conectividad en esta área no sólo impulsará el desarrollo económico local, sino que también fortalecerán los lazos comerciales y sociales con las regiones circundantes. La modernización de las infraestructuras de transporte público y la optimización de las vías de comunicación no solo beneficiarán a la capital, sino que también contribuirán al progreso económico y social en la región, donde el Distrito Metropolitano de Quito representa el motor de crecimiento y oportunidades para el desarrollo sostenible regional.

Acciones:

- Consolidar la conectividad y las redes de infraestructura de movilidad que faciliten la relación entre los núcleos urbanos y de producción del Distrito Metropolitano de Quito con otros cantones y provincias del país.
- Implementar el transporte masivo de personas y mercancías con alternativas como trenes de cercanía u otros modos de movilidad.

Escala Distrital

a. Fortalecer el nuevo modelo de movilidad articulado al Desarrollo Orientado a la Movilidad Sostenible.

El enfoque hacia la movilidad sostenible y su fortalecimiento en el modelo actual son fundamentales para mejorar la movilidad y la conectividad intracantonal. Se busca promover modos de transporte más eficientes y respetuosos con el medio ambiente, lo que impulsa la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero para mitigar el cambio climático y adoptar medidas de adaptación para hacer frente a sus impactos. Esto crea un entorno territorial más accesible y equitativo, con una perspectiva de inclusión para todos los ciudadanos y las ciudadanas, lo que permite una mejor conexión entre distintas zonas de la ciudad y facilita el acceso a servicios y oportunidades.

Acciones:

- Mejorar los medios de accesibilidad y conexión entre las centralidades urbanas y las micro regiones rurales sostenibles.
- Integrar, reestructurar y ampliar los sistemas BRT y la red de movilidad de buses convencionales con el Metro de Quito: Corredor Labrador Carapungo y demás extensiones.
- Promover la accesibilidad universal en todo el sistema de movilidad.
- Promover modos de movilidad activa.

Escala Local

- a. Promover un sistema integrado de transporte público sostenible con modos de movilidad activa, e impulsar la integración de otros modos de transporte de media y larga distancia, con alternativas sostenibles, eficientes y seguras, para disminuir las emisiones de carbono y mejorar la calidad de vida en las zonas urbanas y rurales.*

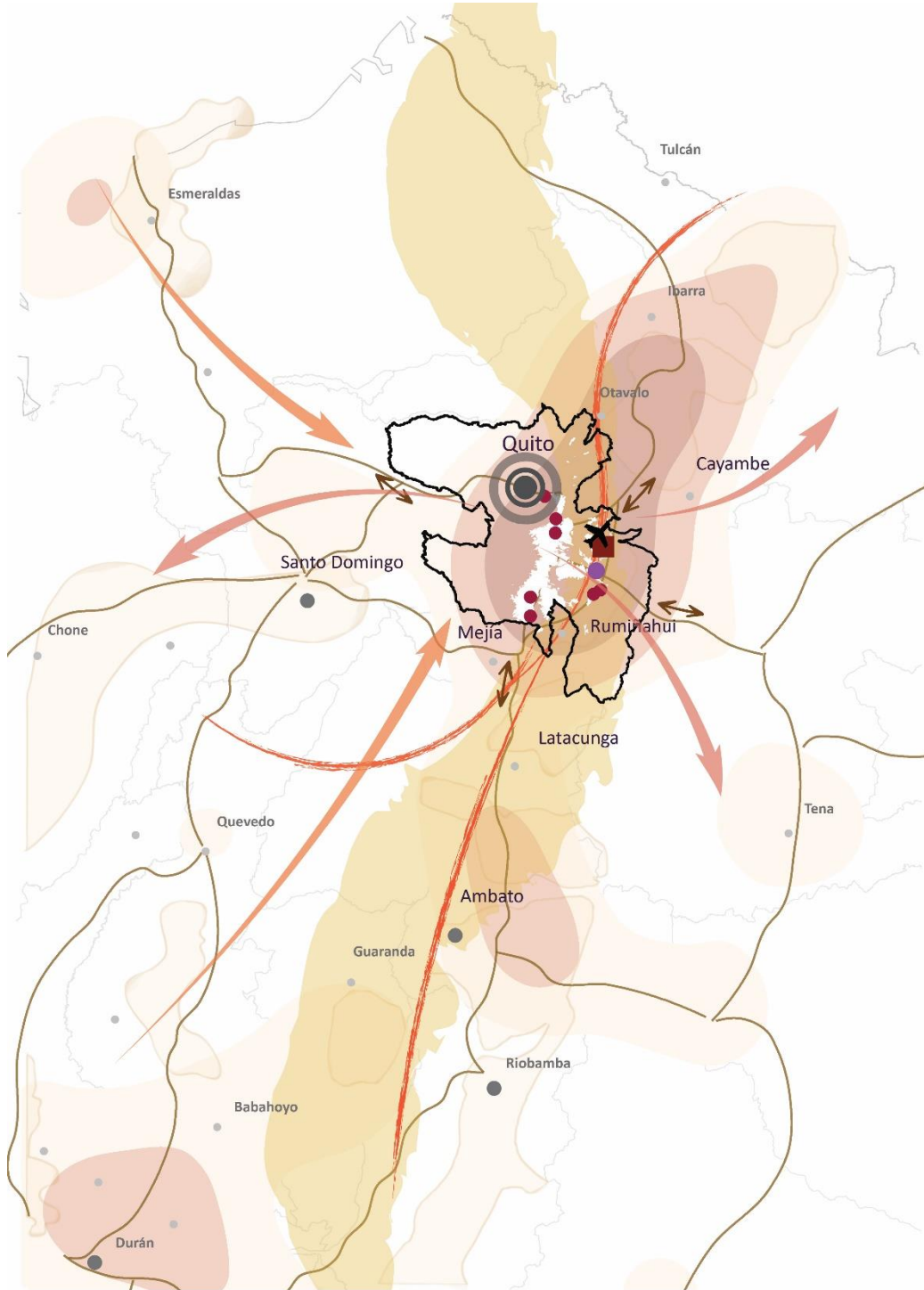
Para mejorar el sistema de transporte público y transformar el desplazamiento, es esencial promover medios de movilidad con enfoque sostenible. Al impulsar la integración de diversos modos de transporte, se contribuye significativamente a la reducción de emisiones de carbono, al fortalecimiento del sistema policéntrico y a una mejor conexión con las microrregiones, para facilitar la relación entre el suelo urbano y rural. Esta estrategia conlleva un beneficio integral, en consideración del medio ambiente, la accesibilidad y la conectividad, donde se facilita a las personas, los desplazamientos seguros, eficientes, atractivos, económicos y responsables con el ambiente. Además, la conformación de redes tanto en infraestructura como en servicios es fundamental para impulsar la eficiencia y la cobertura del transporte público.

Acciones:

- Articular el Sistema Integral de Transporte Público a los Trenes de Cercanías.
- Consolidar proyectos de vialidad con prioridad al transporte público masivo y la movilidad activa, en condiciones de seguridad y accesibilidad universal: ampliación de la Av. General Rumiñahui entre la Panamericana Sur y el Monumento al Colibrí, entre otros
- Reactivar la línea férrea para impulsar la conexión regional, promoviendo una red de movilidad que potencie la productividad y facilite el intercambio de bienes y productos.
- Ejecutar el Centro de Integración Modal en Carapungo para conformar el anillo vial entre zonas conurbadas de la ciudad, el cual promueva la integración modal y priorice la movilidad activa con accesibilidad universal.
- Consolidar la cicloinfraestructura (red de ciclovías, ciclo estacionamientos, mecánicas, etc.) como una red conectada, continua, y segura que permita alternancia modal con el sistema de transporte público de manera integrada.

- Ampliar el sistema de movilidad Metro de Quito, para cubrir los tramos: Quitumbe - Guamaní; Labrador - La Ofelia; Labrador - Calderón.
- Modernizar el sistema de transporte público metropolitano y convencional con energías limpias, donde se priorice la accesibilidad universal en entornos, estaciones y unidades de transporte.
- Implementar líneas de transporte por cable como medios de proximidad a las centralidades y otras zonas estratégicas de la ciudad.
- Conformar la red de espacio público peatonal seguro e inclusivo para promover la caminata como modo de transporte activo y sostenible con estrategias de calmado de tránsito e incorporación de arbolado.
- Incentivar el uso de la bicicleta como modo de transporte articulado al sistema integrado de transporte público.
- Implementar el subsistema de bicicleta compartida como parte del sistema integrado de transporte público.

Gráfico 13: Eje de Movilidad Sostenible - Escala regional (Véase Anexo Nro. 4)

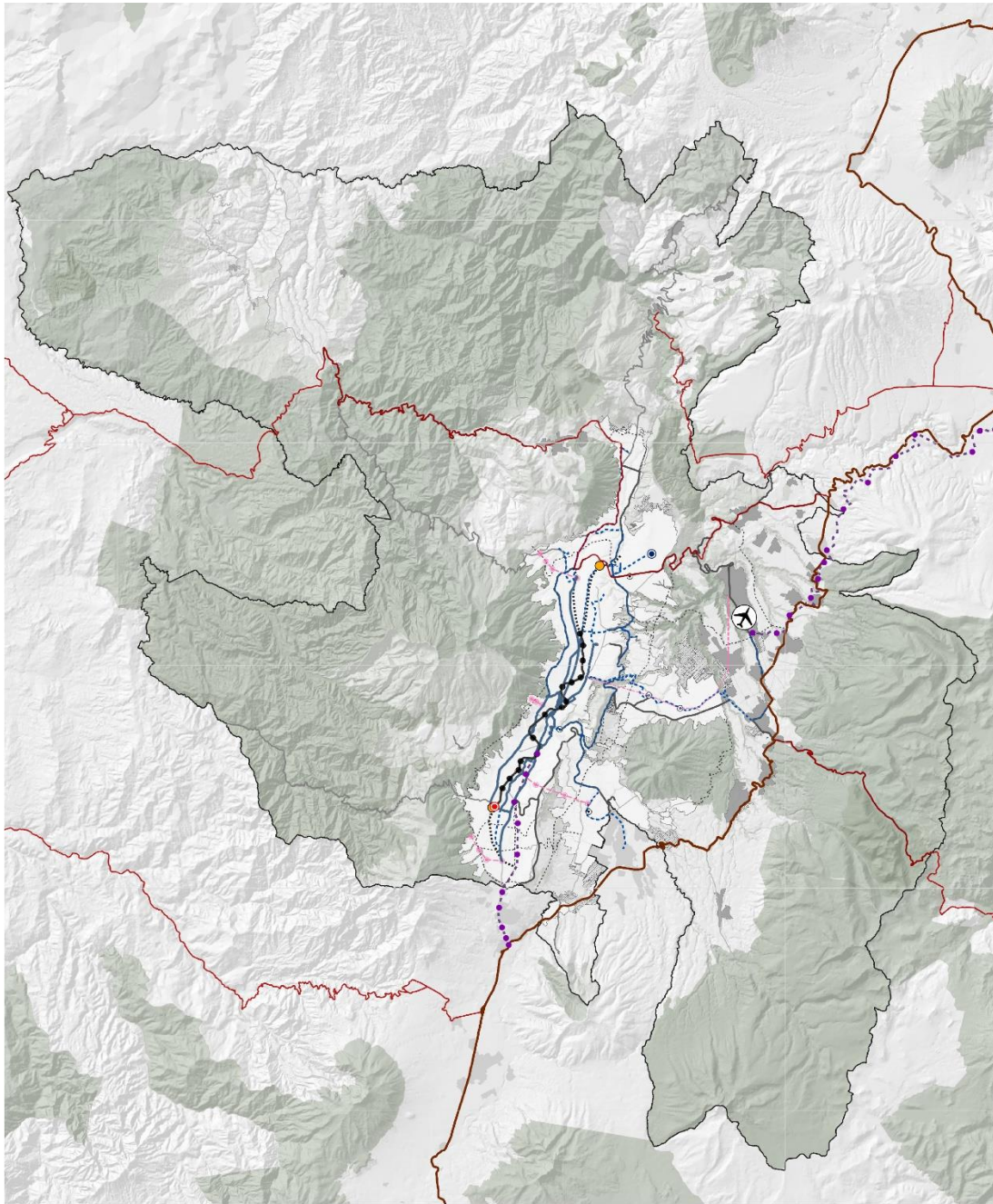


Leyenda

- | | | | | | | | |
|---|--|---|--|---|---------------------------------------|---|-----------------------------------|
|  | Capitalidad |  | Polígonos industriales |  | Atracción y proyección de capitalidad |  | Vocaciones agroproductivas |
|  | Metrópolis (> 1'000.000 hab.) |  | Red vial nacional |  | Intercambio comercial |  | Aeropuerto |
|  | Ciudad intermedia (entre 250.000 y 1'000.000 hab.) |  | Zona económica productiva |  | Concentración de servicios turísticos |  | Zona de desarrollo económico |
|  | Ciudad pequeña A (entre 75.000 y 250.000 hab.) |  | Flujo productivo proveniente de la Costa |  | Franja productiva |  | Zona logística comercial regional |

Elaborado por: Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial - SHOT, 2024.





Gráfico 14: Eje de Movilidad Sostenible - Escala distrital (Véase Anexo Nro. 9)








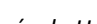
LEYENDA

Existente:

-  Aeropuerto
-  Estaciones Metro
-  Estación de transferencia Quitumbe
-  Estación de transferencia Carapungo
-  Terminales terrestres
-  Red vial intercantonal
-  Vía arterial (E35)
-  Primera línea Metro de Quito

-  Expresa
-  Colectora
-  Arterial
-  Reestructuración corredores BRT

Propuesta:

-  Estación intermodal
-  Estaciones líneas de transporte por cable
-  Estaciones tren de cercanías
-  Tren de cercanías
-  Extensión corredores BRT
-  Líneas de transporte por cable





-  Extension Metro de Quito

-  Vías proyectadas

Patrimonio natural

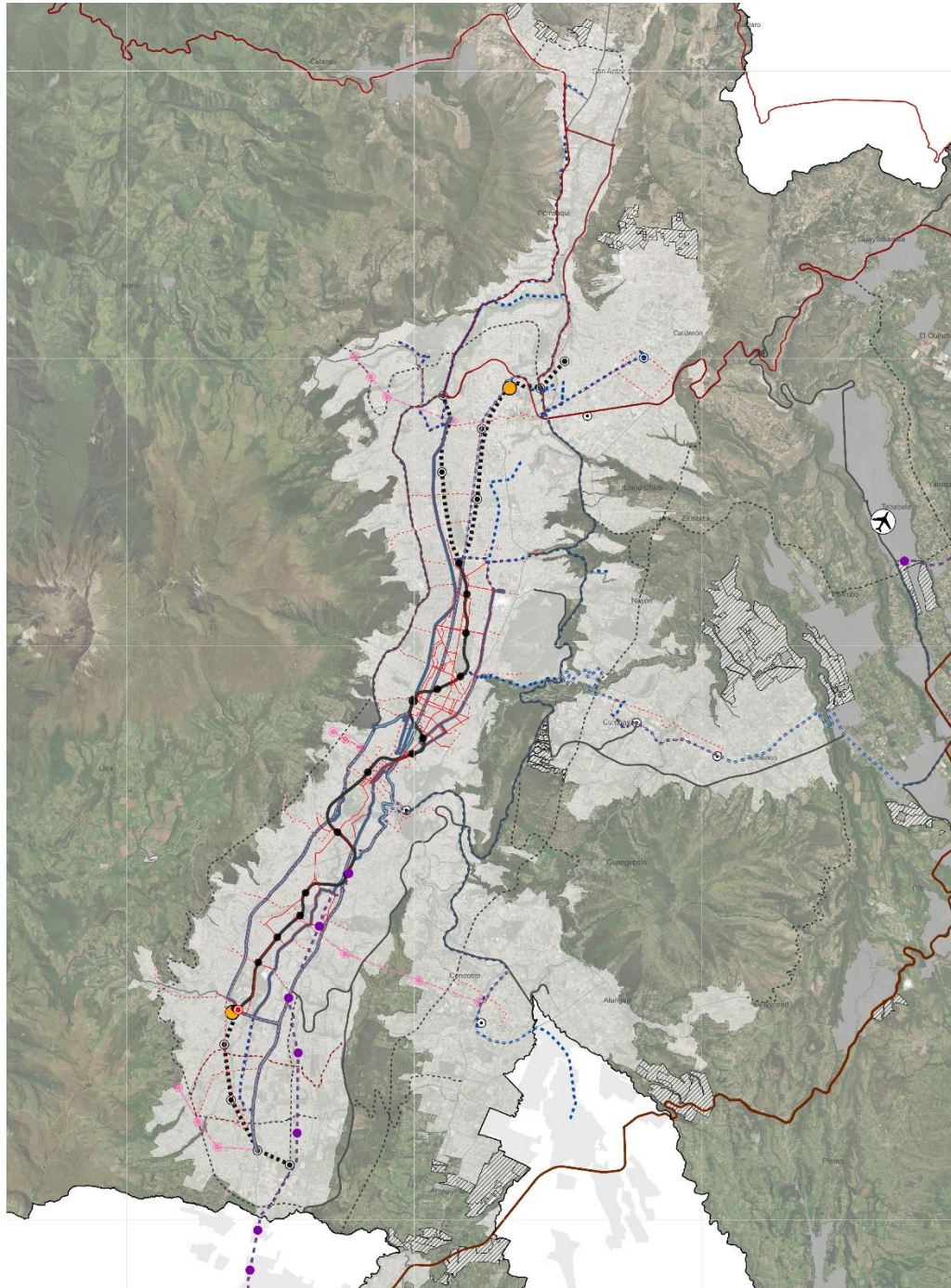
-  Sistema Ambiental

Hábitat

-  Suelo urbano
-  Suelo urbano de transición
-  Suelo de reserva
-  Centros poblados de cantones vecinos

Elaborado por: Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial - SHOT, 2024.

Gráfico 15: Eje de Movilidad Sostenible - Escala local (Véase Anexo Nro. 10)








LEYENDA





Existente:











-  Aeropuerto
-  Estaciones Metro
-  Estación de transferencia Quitumbe
-  Estación de transferencia Carapungo
-  Terminales terrestres
-  Red vial intercantonal
-  Vía arterial (E35)
-  Primera línea Metro de Quito

Propuesta:

-  Nuevas estaciones Metro
-  Estación intermodal
-  Estaciones líneas de transporte por cable
-  Estaciones tren de cercanías
-  Tren de cercanías

Hábitat

-  Suelo urbano
-  Suelo urbano de transición
-  Suelo de reserva
-  Centros poblados de cantones vecinos

-  Expresa
-  Colectora
-  Arterial
-  Reestructuración corredores BRT
-  Red de Cicloinfraestructura
-  Extensión corredores BRT
-  Líneas de transporte por cable
-  Extension Metro de Quito
-  Vías proyectadas
-  Red de Cicloinfraestructura

Elaborado por: Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial - SHOT, 2024.

Eje: Territorio intercultural y ecológico

Aborda la resiliencia frente al riesgo de desastres y los principios relacionados a la sostenibilidad ambiental a través de la conservación y protección de la biodiversidad, donde además se ata la comprensión integral de la diversidad patrimonios naturales y culturales, como componente que refuerza la identidad territorial y de la población. Se aborda el objetivo de gestión que impulsa **promover una ciudad sostenible, con políticas y gestión de conservación y restauración, que de vitalidad a sus patrimonios geográficos, naturales y ecosistemas biodiversos**. Los lineamientos planteados para cumplir este objetivo son los siguientes:

- **Proteger, conservar y restaurar el patrimonio natural y cultural:** el Distrito Metropolitano de Quito tiene una amplia reserva patrimonial; sus patrimonios lo han posicionado como uno de los principales destinos turísticos del país y referencia internacional para el cuidado y protección de la reserva de la Biósfera en el Chocó Andino. Los patrimonios, natural y cultural, en un sentido amplio, son un legado invaluable que caracteriza el territorio y a sus ciudadanos. El paisaje natural y construido forman parte de las expresiones culturales para la construcción de la identidad y de la memoria, en ese sentido se promueve la protección, conservación y restauración del patrimonio natural y cultural para el fortalecimiento del sentido de pertenencia y cohesión social, así como para precautelar el legado de los ecosistemas naturales a las nuevas generaciones.
- **Implementar la infraestructura verde azul como elemento estructurante del territorio:** El Título VII del Sistema Verde-Azul, Capítulo II de la Infraestructura Verde-Azul en el LIBRO IV.3 DEL AMBIENTE del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, establece la estructura ambiental con el fin de mantener y gestionar el abastecimiento de servicios ambientales, así como, reducir el riesgo frente a fenómenos hidrometeorológicos y fortalecer la resiliencia frente al cambio climático. La implementación de esta ordenanza es estratégica para promover la preservación de los ecosistemas y los servicios que brinda a la ciudadanía; además, promueve la planificación territorial sostenible y resiliente. Adicionalmente, la ordenanza promueve acciones concretas para la protección del ambiente.
- **Disminuir la vulnerabilidad de la población, infraestructura y servicios mediante la resiliencia sistémica:** los asentamientos humanos localizados en zonas consideradas

susceptibles a los diferentes fenómenos naturales, exige la definición de acciones que permitan prevenir, mitigar y gestionar el riesgo de desastres y adaptarse al cambio climático. En ese sentido la resiliencia sistémica establece la capacidad de la ciudad para adaptarse y recuperarse a situaciones repentinas o graduales relacionadas con las amenazas naturales, que se presentan con mayor recurrencia debido al cambio climático.

- **Reducir la huella de carbono e implementar acciones de mitigación frente al cambio climático:** resulta de vital importancia tomar acciones en la planificación y el ordenamiento que reduzcan los impactos al medio ambiente generados por los distintos procesos antrópicos y dinámicas territoriales, con el objetivo de promover un hábitat sano y sostenible que enfrente a las problemáticas globales en relación al cambio climático.

Estrategias territoriales y acciones para el Eje de Territorio intercultural y ecológico

Escala Regional

a. Promover políticas e instrumentos de planificación con enfoque transversal de gestión de riesgos, en consideración de las competencias de los diferentes niveles de gobierno.

Es de vital importancia conocer el impacto de los diferentes riesgos en el territorio, con el objeto de transversalizar la planificación entre los distintos niveles de gobierno, donde el fin principal es salvaguardar la seguridad de la población por medio de la mitigación y prevención del riesgo de desastre y adaptación al cambio climático. En esta línea, es necesario abordar los desafíos para conocer y anticipar los principales riesgos ambientales y naturales, y reducir la vulnerabilidad territorial de manera conjunta y articulada.

Acciones:

- Proteger las zonas naturales de amortiguamiento para la resiliencia frente a los desastres de origen natural a través de mecanismos de cooperación con otros niveles de gobierno desde un enfoque regional en el ordenamiento territorial.

- Prevenir el riesgo por amenazas naturales a través de la articulación de acciones conjuntas con los municipios contiguos.
- Coordinar acciones intersectoriales y multinivel de atención de emergencias por desastres para la reducción de la vulnerabilidad.

b. Posicionar el carácter simbólico, histórico, político, patrimonial y cultural del DMQ e integrarlo con la región, con miras a la protección de los patrimonios, el reconocimiento internacional y el impulso de la economía nacional.

El posicionamiento y la resignificación de la diversidad de recursos patrimoniales materiales e inmateriales representan un pilar fundamental en el ordenamiento territorial, y conducen al posicionamiento del Distrito Metropolitano de Quito como nodo atractor a nivel mundial y generador de nuevas y múltiples oportunidades para el desarrollo social y económico de la comunidad local. El carácter identitario de este territorio por su emplazamiento geográfico en el paisaje andino; la narrativa histórica traducida en un territorio multiétnico y multicultural repleto de saberes y tradiciones; sus variados recursos patrimoniales, naturales y urbano arquitectónicos de distintos periodos históricos; sumado a su condición de capitalidad, son vasto motivo para impulsar diversas acciones que refuercen la representatividad y riqueza de sus paisajes culturales.

Acciones:

- Integrar a la planificación territorial la gestión de los patrimonios para el desarrollo cultural de la región.
- Recuperar las rutas patrimoniales para la integración del territorio bajo enfoque multicultural e impulso al desarrollo regional.
- Impulsar el "Derecho al paisaje" relacionado con la conexión con el contexto geográfico que caracteriza la región andina.

c. Proteger, conservar y restaurar el sistema de áreas naturales protegidas como un continuo regional de la infraestructura verde-azul, en función de la identidad de los paisajes y de su diversidad biológica.

Las áreas naturales contienen múltiples características en función de sus condiciones biológicas y representan el soporte estructurante del territorio. La política pública y la aplicación de diversos mecanismos para su protección, conservación y restauración son decisivas para el bienestar de la población y para conseguir el equilibrio ecosistémico. La continuidad y conectividad del sistema ambiental aportan a la consolidación de la matriz biofísica regional y salvaguarda de los paisajes naturales, donde la gestión eficiente y sostenible de la infraestructura verde-azul trasciende los límites administrativos y se posiciona como conjunto sólido dentro de un territorio resiliente y adaptado al cambio climático.

Acciones:

- Promover la conservación de la Reserva de la Biósfera Chocó Andino mediante la preservación de su biodiversidad y las características únicas de su comunidad: Chocó Andino, Pedro Vicente Maldonado, San Miguel de los Bancos.
- Consolidar y poner en valor el sistema de áreas protegidas declaradas y propuestas por los diferentes niveles de gobiernos (SNAP, SPACUS, SMANP, Bosques y Vegetación Protectora).
- Proyecto de corredores ecológicos que permiten la conexión entre los sistemas de protección de áreas naturales multiescalar para la continuidad de su diversidad biológica.
- Conservación de las áreas de protección hídrica y sus cuencas, incluye páramos y humedales.

Escala Distrital

a. Consolidar la matriz biofísica distrital como estrategia para enfrentar desastres de origen natural y posicionar el valor patrimonial del paisaje natural en el territorio urbano-rural.

La consolidación de la matriz biofísica distrital es una estrategia integral para afrontar los desafíos de los desastres de origen natural, al tiempo que busca fortalecer y posicionar el valor patrimonial del paisaje natural en el tejido urbano-rural. Este enfoque se fundamenta en la

comprensión de los sistemas naturales como componentes esenciales del entorno, cuya preservación y gestión adecuada promueva la resiliencia ante eventos peligrosos, la descarbonización del territorio y la riqueza, la identidad y calidad de vida de las comunidades locales.

Acciones:

- Identificación de zonas de alta amenaza y riesgo de desastres por fenómenos naturales.
- Ampliación del SMANP: Catequilla, Ilaló y Jalunguilla, Pachijal y Mashpi.

b. Promover e impulsar la identidad cultural y el desarrollo sostenible local, a través del reconocimiento e integración de la diversidad de recursos patrimoniales

La promoción de la identidad cultural y el desarrollo sostenible local implica un compromiso firme con el reconocimiento y la integración de la diversidad de recursos patrimoniales. Esta estrategia no solo busca preservar, mantener y salvaguardar las tradiciones, costumbres y expresiones culturales únicas de la comunidad, sino también aprovecharlas como motores para el progreso económico y social sostenible. Así, se fomenta un modelo de desarrollo que protege y difunde la identidad local, e impulsa la prosperidad y el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

Acciones:

- Preservar y conservar las áreas históricas en suelo urbano y en las parroquias rurales.
- Implementar proyectos territoriales de paisajes culturales que integren la diversidad de recursos patrimoniales (áreas históricas, sitios arqueológicos, paisajes e hitos naturales, rutas patrimoniales, etc.).

c. Fortalecer la infraestructura verde-azul a través de la consolidación de la red verde urbana, en respuesta a la adaptación y mitigación al cambio climático para la recuperación de los servicios ecosistémicos desde un enfoque de sostenibilidad, bienestar y equidad.

El fortalecimiento de la infraestructura verde-azul mediante la consolidación de una red verde urbana es esencial para abordar los desafíos del cambio climático, adaptarnos a sus impactos y mitigar sus efectos adversos. Esta estrategia implica la integración de espacios verdes y azules en entornos urbanos, como parques, áreas naturales protegidas, ríos y humedales, con el fin de recuperar y mejorar los servicios ecosistémicos clave.

Acciones:

- Diseñar y ejecutar la Red Verde Urbana dentro del sistema de espacio público en consideración de la aplicación de soluciones basadas en la naturaleza – SBN.

d. Proteger y conservar el patrimonio edificado del distrito y su conjunto con nuevas actividades para su uso y disfrute.

La protección y rehabilitación del patrimonio edificado del distrito y sus conjuntos representan una estrategia para conservar la historia y la identidad cultural de la comunidad, al tiempo que se fomenta su revitalización mediante la incorporación de nuevas actividades para su uso y disfrute. Esta estrategia no solo preserva la arquitectura y el legado histórico del área, sino que también brinda la posibilidad de reactivar espacios emblemáticos, dotándolos de nuevas funciones que respondan a las necesidades y aspiraciones contemporáneas de la población local y los visitantes.

Acciones:

- Desarrollar lineamientos para la conservación de áreas históricas y bienes patrimoniales en el Distrito Metropolitano de Quito a fin de promover su uso.
- Fortalecer, innovar e implementar los instrumentos e incentivos económicos para la recuperación y conservación de áreas y bienes patrimoniales.
- Delimitar nuevos conjuntos con valor patrimonial en el Distrito Metropolitano de Quito.

Escala Local

a. Preservar y resignificar los recursos urbano-arquitectónicos desde su transformación y recuperar el espacio público de áreas históricas, que conecte los hitos patrimoniales e impulse la diversidad de expresiones culturales intangibles.

Preservar y dar nuevos significados a los recursos urbano-arquitectónicos es una estrategia que revitalizará áreas históricas y promoverá la diversidad cultural. Esto implica no sólo la transformación y recuperación de espacios públicos, sino también la conexión entre los hitos patrimoniales para enriquecer el tejido urbano con diversas expresiones culturales. Resignificar estos recursos no sólo conserva la historia y la identidad de la comunidad, sino que también promueve la creatividad y la participación ciudadana en la construcción de entornos urbanos inclusivos, seguros y resilientes.

Acciones:

- Preservar y conservar los bienes patrimoniales y áreas históricas.
- Potenciar el patrimonio urbano-arquitectónico perteneciente al patrimonio industrial, rutas históricas, paisajísticas y turísticas, edificaciones con valor patrimonial, monumentos, entre otros.
- Implementar proyectos patrimoniales para la integración del territorio en sus diferentes escalas así desde la visión de paisaje cultural para el desarrollo local de las comunidades y de la región: Qhapaq Ñan, eje férreo, entre otros.

b. Promover espacios públicos resilientes y seguros frente al cambio climático, a través de soluciones basadas en la naturaleza.

La creación de espacios públicos resilientes y seguros es clave para enfrentar al cambio climático. Esto implica adoptar soluciones innovadoras basadas en la naturaleza para mitigar los efectos adversos del cambio climático.

Acciones:

- Recuperar y preservar ecosistemas y fuentes hídricas, ríos, quebradas, laderas, etc.
- Incrementar las superficies verdes, permeables y arbolado, integrándose de manera sostenible en la red verde urbana.
- Implementar la red diferenciada de alcantarillado y sistemas urbanos de drenaje sostenible (SUDS).
- Recuperar y rehabilitar quebradas y ríos; así como resignificar la continuidad ecológica de las quebradas rellenas como parte de la red verde urbana.

c. Promover medidas de habitabilidad segura para prevenir y proteger a la población en condición de vulnerabilidad ante amenazas naturales.

La implementación de medidas de habitabilidad segura promueve la protección a la población vulnerable frente a diversas amenazas. Estas medidas buscan prevenir situaciones de peligro y promover entornos seguros y protectores para todos los ciudadanos y ciudadanas, especialmente aquellos en situaciones de mayor vulnerabilidad. Se incluyen acciones como la implementación de normativas de construcción segura, el acceso a viviendas adecuadas y la creación de espacios resilientes que brindan protección ante desastres de origen natural.

Acciones:

- Identificar y delimitar las zonas con diversas amenazas naturales.
- Identificar las condiciones territoriales y geográficas de Quito para desarrollar regulación local complementaria a la norma ecuatoriana de construcción (NEC) para mayor consideración a otros tipos de riesgos.
- Promover programas de mejoramiento integral de barrios, especialmente aquellos situados en zonas de amenazas naturales.
- Desarrollar mecanismos para la relocalización, reubicación y reasentamiento de personas en condiciones de vulnerabilidad ante riesgos naturales no mitigables.

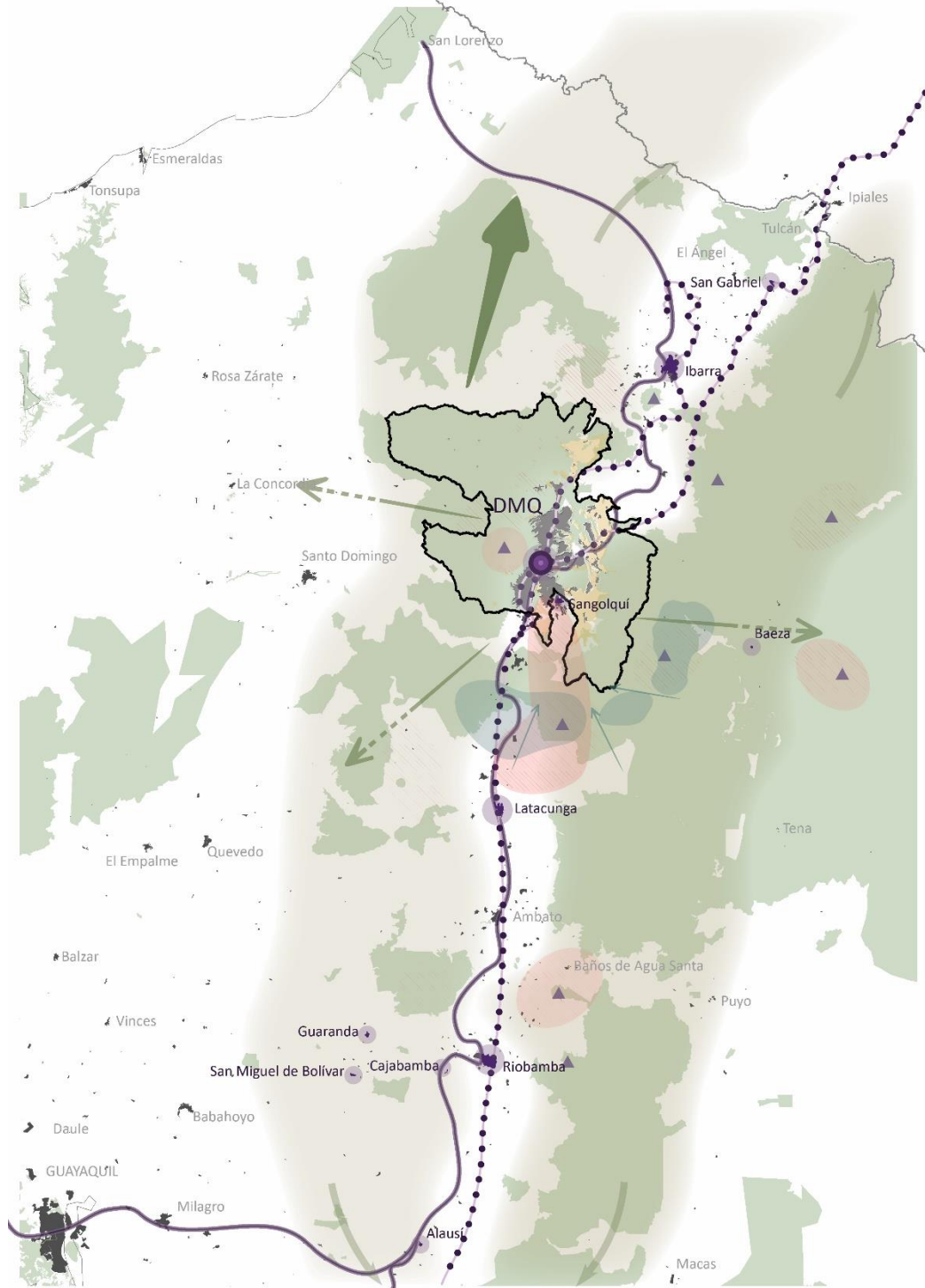
d. Recuperación, intervención y mantenimiento de los elementos que conforman el sistema de áreas verdes y de protección natural.

La recuperación, intervención y mantenimiento de los elementos del sistema de áreas verdes y protección natural es una estrategia para preservar la biodiversidad y mejorar la calidad de vida de la comunidad. Esto implica acciones como la restauración de ecosistemas degradados, la conservación de zonas verdes existentes y la implementación de prácticas de gestión sostenible. Al proteger estos espacios naturales, se promueve la salud ambiental, se crea hábitat para la fauna y se ofrece a la población áreas de recreación y esparcimiento en entornos naturales.

Acciones:

- Recuperar los ríos Machángara, San Pedro, Monjas y Chiche.
- Implementar el Plan Urbanístico Complementario del Río Monjas y planteamiento de nuevos planes para las microcuencas del río Machángara y San Pedro para la prevención y mitigación del riesgo, la recuperación de los servicios ecosistémicos y la gestión del hábitat seguro, como aporte a la adaptación al cambio climático y la resiliencia del DMQ.
- Gestionar el cierre técnico de pasivos ambientales (canteras, rellenos sanitarios, concesiones mineras).
- Mantener y repotenciar parques existentes e implementar nuevos parques multiescalares, distribuidos equitativamente en todo el territorio.
- Promover un nuevo modelo de gestión integral de residuos, como aporte a la recuperación de los ecosistemas y la reducción del riesgo de desastres.

Gráfico 16: Eje de Territorio intercultural y ecológico - Escala regional (Véase Anexo Nro. 11)

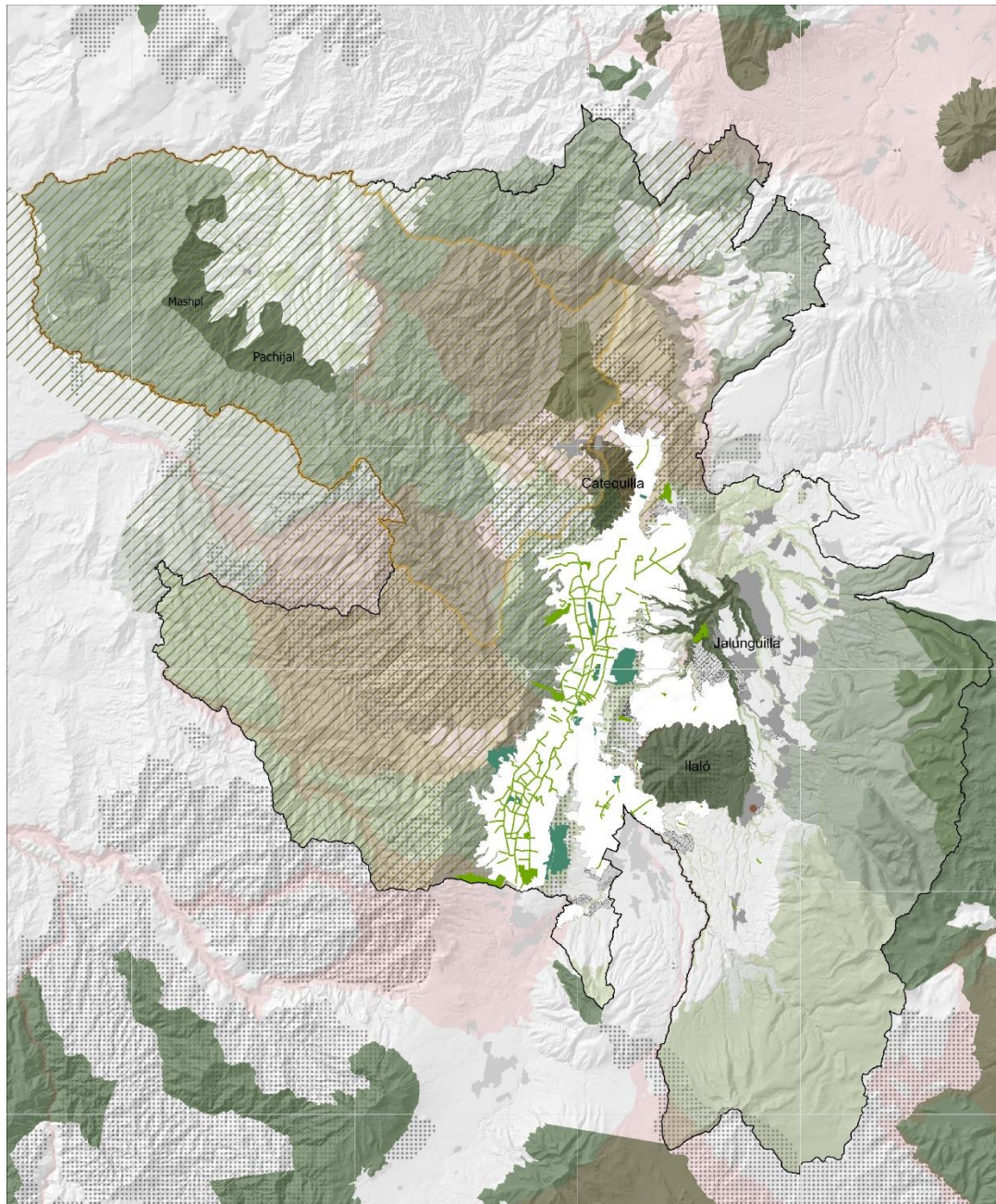


Leyenda

Patrimonio Cultural	Sistema Ambiental- Patrimonio Natural	Amenazas
 Nodo Centro Histórico	 Continuidad ecológica del Chocó Andino	 Fuentes de agua
 Qhapaqñ Ñan	 Representatividad geográfica y conectividad ecológica de la Cordillera Andina	 Peligro volcánico
 Línea Férrea	 Transición ecosistémica regional	 Abastecimiento de agua hacia el DMQ
 Ciudades patrimoniales	 Patrimonio Natural (sistema nacional, provincial y metropolitano de áreas protegidas)	 Cordillera interandina
		 Volcanes

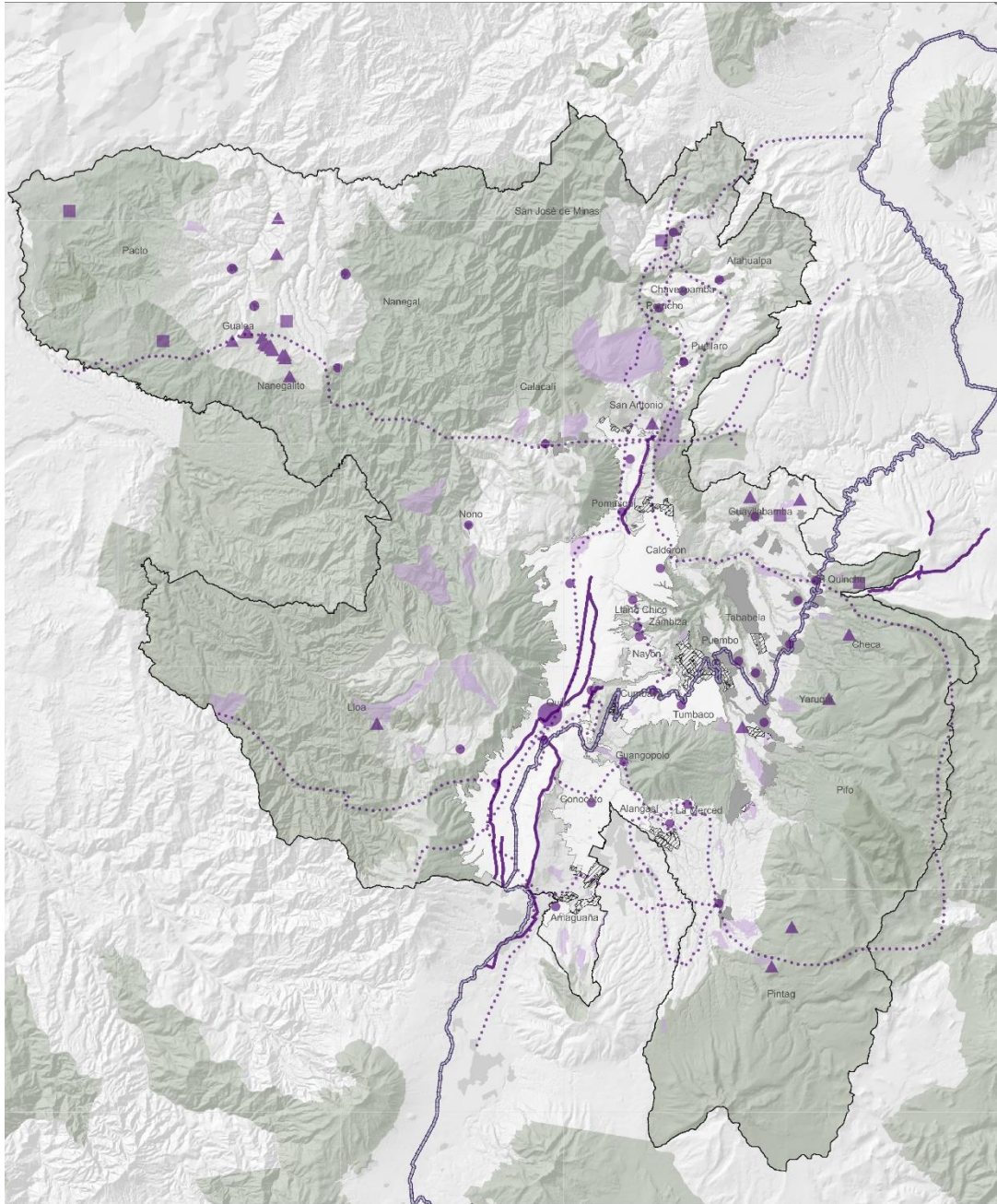
Elaborado por: Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial - SHOT, 2024.

Gráfico 17: Eje de Territorio intercultural y ecológico – Patrimonio Natural - Escala distrital (Véase Anexo Nro. 12)



Elaborado por: Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial - SHOT, 2024.




Gráfico 18: Eje de Territorio intercultural y ecológico – Patrimonio Cultural - Escala distrital (Véase Anexo Nro. 13)



LEYENDA

Patrimonio Cultural

-  Sitios Arqueológicos
-  Centros interpretación arqueológica
-  Centro histórico
-  Área histórica cabecera parroquial

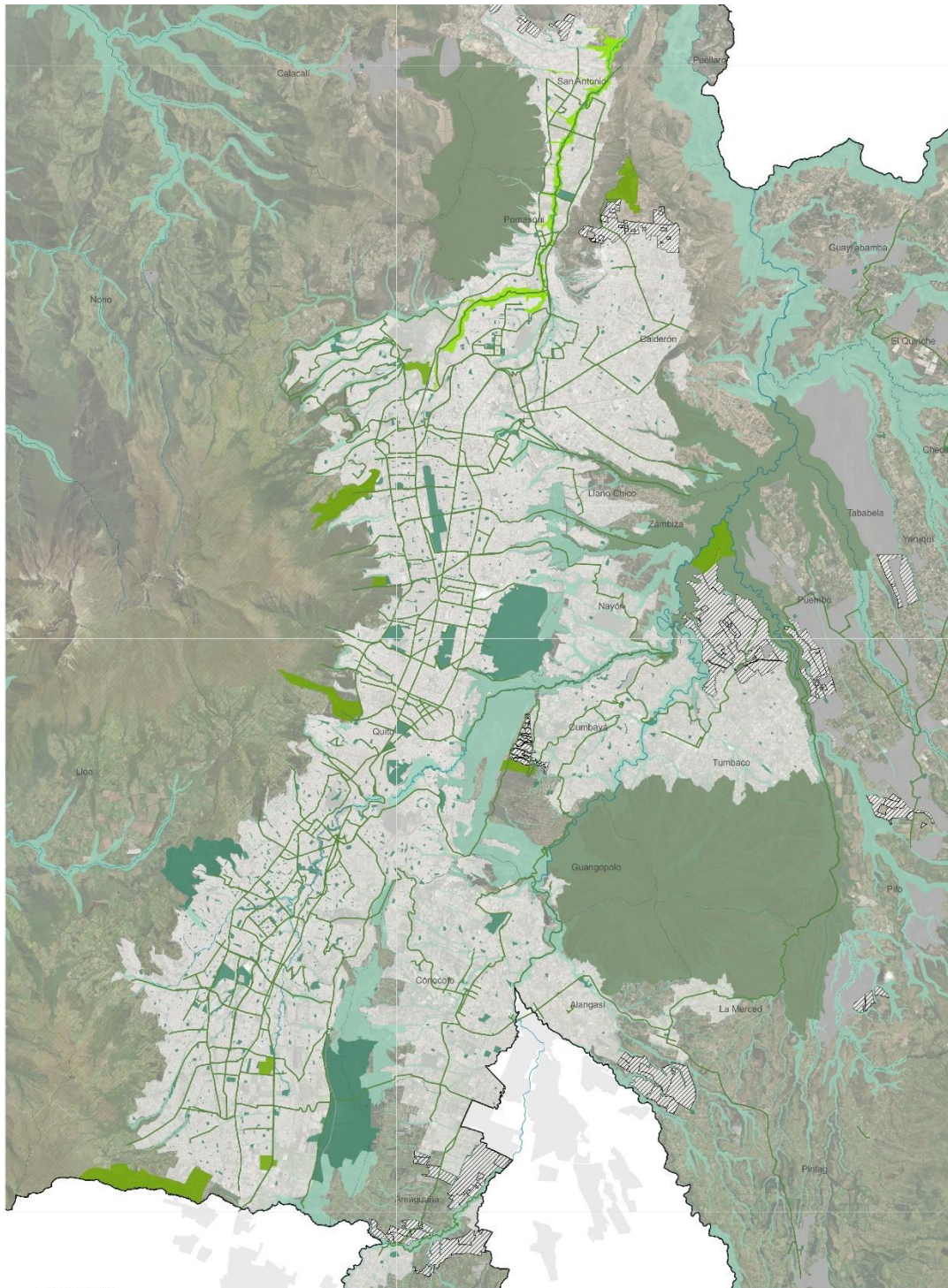
-  Línea férrea
-  Qhapaq Ñan
-  Rutas históricas y turísticas
-  Haciendas patrimoniales

Patrimonio natural





-  Sistema Ambiental
- Hábitat**
-  Suelo urbano
 -  Suelo urbano de transición
 -  Suelo de reserva
 -  Centros poblados de cantones vecinos

Elaborado por: Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial - SHOT, 2024.

Gráfico 19: Eje de Territorio intercultural y ecológico –Patrimonio Natural - Escala local (Véase Anexo Nro. 14)







LEYENDA

-  Corredores verdes
-  Corredores verdes
-  Parques existentes
-  Parques propuestos

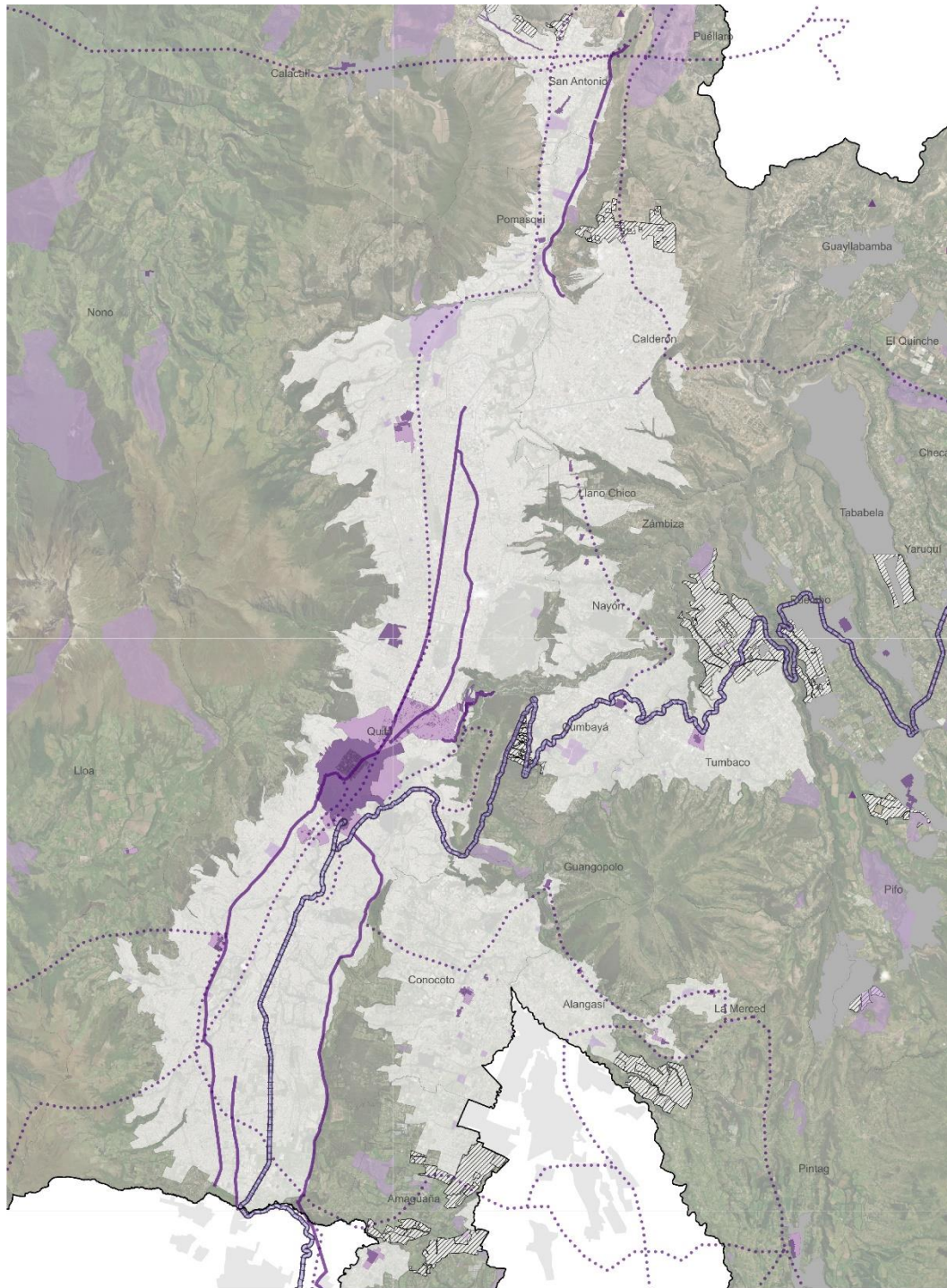
-  Propuesta SMANP
-  Quebradas vivas (PQ)
-  AIER Pichincha-Atacazo
-  PUC Río Monjas

Hábitat

-  Suelo urbano
-  Suelo urbano de transición
-  Suelo de reserva
-  Centros poblados de cantones vecinos

Elaborado por: Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial - SHOT, 2024.

Gráfico 20: Eje de Territorio intercultural y ecológico –Patrimonio Cultural - Escala local (Véase Anexo Nro. 15)



LEYENDA

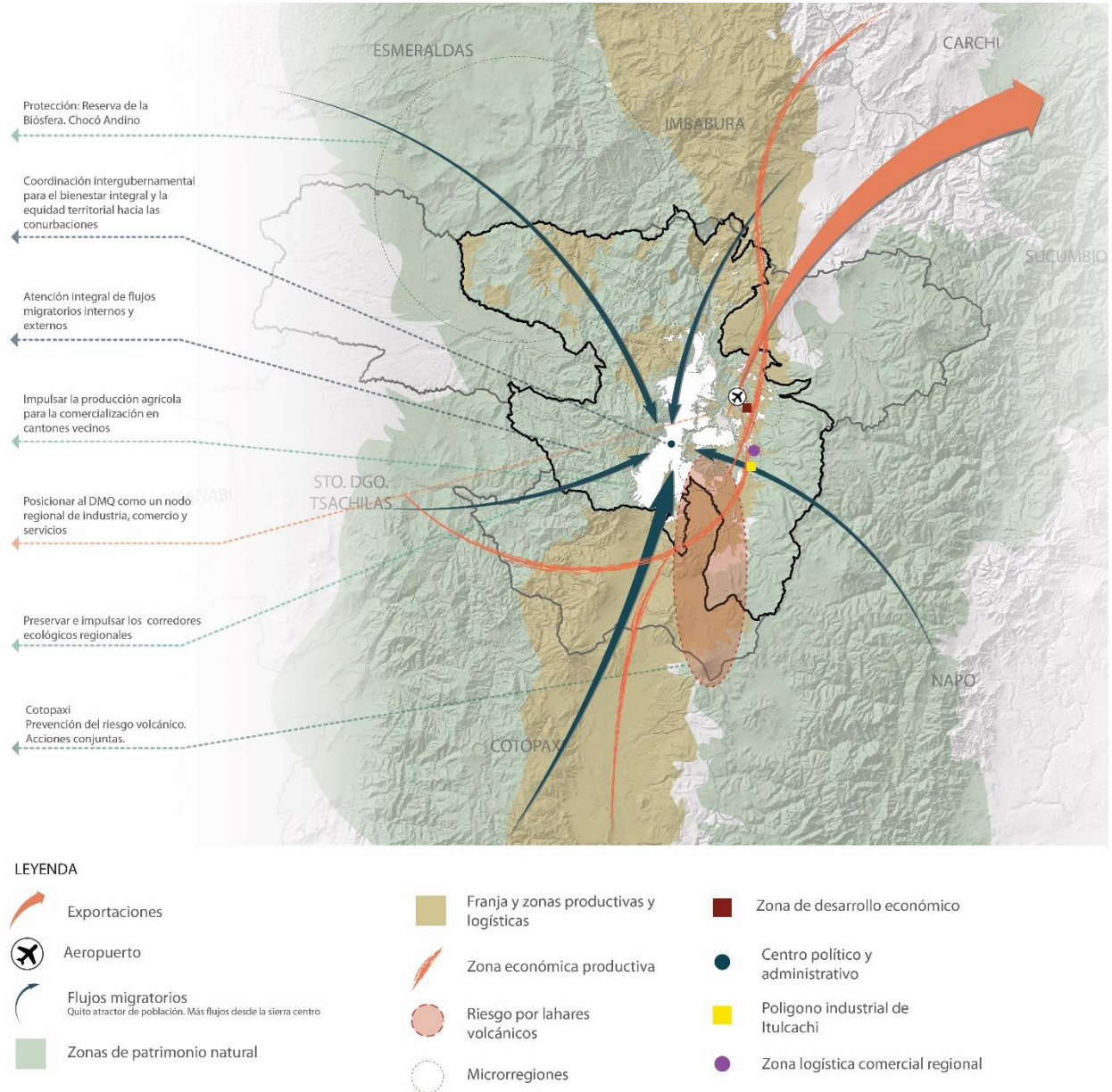
	Sitios Arqueológicos		Haciendas patrimoniales	Hábitat		Suelo urbano
	Centros interpretación arqueológica		Inmuebles Inventariados		Suelo urbano de transición	
	Línea férrea		Centros urbanos históricos (conservación)		Suelo de reserva	
	Qhapaq Ñan		Centros urbanos históricos protección urbanística)		Centros poblados de cantones vecinos	
	Rutas históricas y turísticas					

Elaborado por: Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial - SHOT, 2024.

Representación del Modelo Territorial Deseado

En función de la visión territorial a mediano y largo plazo, se plantea la articulación de los objetivos de desarrollo y de gestión con estrategias territoriales que consolidan las políticas definidas en el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Las estrategias territoriales dan respuesta a los desafíos encontrados desde un abordaje multiescalar y transversal, debido a la complejidad que caracteriza a las dinámicas territoriales. La visión integral y holística del territorio es ineludible para dar cumplimiento al modelo deseado, el cual abarca diversas acciones para el desarrollo económico, productivo, social, la conservación, el uso y gestión de los recursos naturales, el patrimonio cultural; la prevención y reducción de riesgos; la gestión del cambio climático; los sistemas de redes de servicios de transporte, movilidad, vialidad rural, accesibilidad, riego, energía y telecomunicaciones, rol y consolidación de sus asentamientos humanos, tanto en el ámbito urbano como rural.

Gráfico 21: Representación a Escala regional (Véase Anexo Nro. 17)



Elaborado por: Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial - SHOT, 2024.

El Modelo Territorial Deseado (MTD) remarca la condición del Distrito Metropolitano de Quito como capital del país y como nodo de interés desde diversas aristas a nivel regional y mundial. Los compromisos a largo plazo comprenden diversos principios enmarcados en la sostenibilidad, la resiliencia, la identidad cultural, el bienestar y la equidad, los cuales se transversalizan en los pilares para el ordenamiento territorial a escala regional.

La localización estratégica del Distrito Metropolitano de Quito y su condición medular como principal centro logístico, administrativo y económico será consolidada e impulsada en miras de posicionarlo como un epicentro competitivo, donde convergen los distintos flujos productivos y de comercio, que representará la oportunidad de atraer inversiones locales y extranjeras.

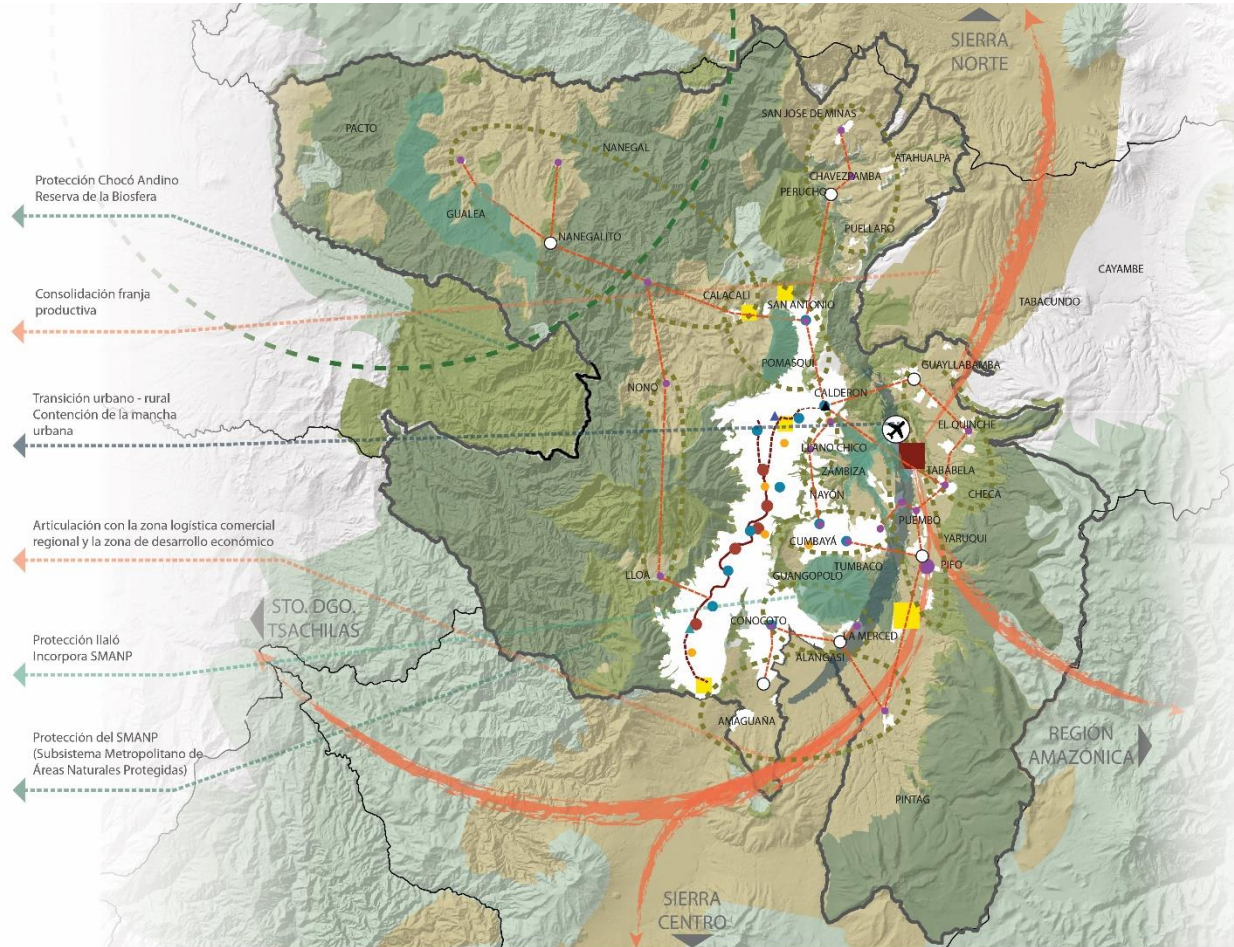
Entre los desafíos que se presentan están el de: reforzar la conectividad y la franja productiva y logística en beneficio del desarrollo del país, así como sus capacidades como nodo político-administrativo y de prestación de servicios especializados. Estos componentes deben ser abordados dentro de las estrategias y acciones por el impacto que representa a nivel de la población local, así como de la externa.

Resignificar y revitalizar los recursos patrimoniales es uno de los ejes centrales del modelo territorial deseado, donde naturaleza y cultura convergen para configurar un sólido pilar dentro del desarrollo sostenible e integrado a nivel regional. El objetivo es destacar la identidad y memoria colectiva del territorio y de su población para dar respuesta a las necesidades del presente. Se considera distinguir los paisajes culturales por sus características geográficas propias del territorio andino, la biodiversidad de sus ecosistemas, los múltiples recursos patrimoniales tangibles e intangibles, con la finalidad de promover el desarrollo local y regional; impulsado por la condición de Quito como patrimonio cultural de la humanidad.

Dentro esta línea se abordan los principios de sostenibilidad y resiliencia para la adaptación al cambio climático y la gestión de riesgos de desastres. donde el propósito converge en una gestión y adopción de políticas y decisiones integradas entre los distintos niveles de gobierno de los territorios supracantones, con la convicción de generar un equilibrio ecosistémico a través de la racionalización en el consumo de recursos en un hábitat sano y seguro.

El capital humano multicultural, multiétnico e intergeneracional que se ha concentrado en el Distrito Metropolitano a lo largo de diversos procesos históricos, y son la oportunidad para conseguir un territorio justo, que garantice la perspectiva del cuidado en formulación e implementación de las políticas, y donde las diversidades son incluidas en las diversas esferas del ordenamiento territorial. Conseguir el bienestar de las ciudadanas y los ciudadanos y reducir brechas de desigualdad son parte de los principales fundamentos de este modelo, el cual busca reconocer, incluir y resaltar la diversidad social y cultural presente en el sistema territorial del DMQ.

Gráfico 22: Representación a Escala distrital (Véase Anexo Nro. 16)



LEYENDA

Aeropuerto	Polígonos industriales	Zona de desarrollo económico	CENTRALIDADES
Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) y Bosques Protectores	Zona logística comercial regional	Microrregiones Sostenibles	Escala metropolitana
Subsistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas (SMANP)	Conexión entre microrregiones	Contención de la mancha urbana	Escala zonal
Propuesta SMANP (Catequilla, Jalunguilla, Ilaíó, ampliación ACUS Mashpi y Pachijal)	Primera línea del metro de Quito	Nodo articulador de microrregiones	Escala sectorial
Sistema Provincial de Áreas de Conservación y Uso Sostenible (SPACUS) y Áreas de Protección Ecológica	Extensión de la línea 1 del metro de Quito	Estación de transferencia Calderon - Carapungo	
Franja y zonas productivas	Zona económica productiva	Terminal Terrestre Carcelén	
		Terminal Terrestre Quitumbe	

Elaborado por: Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial - SHOT, 2024.

El Modelo Territorial Deseado, en su escala distrital, para el Distrito Metropolitano de Quito se basa en la búsqueda de un crecimiento urbano equitativo y sostenible. Para ello, una de sus estrategias propone contener la expansión desigual de la ciudad mediante la consolidación de un modelo policéntrico distrital que fomente la diversificación y descentralización de actividades, el cual garantice un acceso justo al suelo y los equipamientos urbanos, incluyendo los asentamientos de hecho en la planificación urbana. Asimismo, se busca integrar las comunas a las dinámicas del ordenamiento territorial, valorando sus aspectos históricos, culturales,

productivos y comunitarios para garantizar un desarrollo inclusivo y participativo. Por último, se prioriza la equidad territorial entre el suelo urbano y rural, promoviendo la articulación de flujos productivos y la distribución equitativa de servicios.

En el aspecto de la resiliencia y sostenibilidad ambiental, el MTD busca proteger y valorar los recursos naturales y culturales como pilares fundamentales para el bienestar de la comunidad y la sostenibilidad del territorio. Esto implica no solo consolidar la matriz biofísica distrital para enfrentar desastres naturales y promover la identidad cultural y el desarrollo sostenible local, sino también incluir medidas específicas para la protección del Chocó Andino, reconocido como reserva de la biosfera, así como del Ilaló, el Sistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas (SMANP) y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP). De esta manera, se garantiza la preservación de estos espacios naturales únicos y su función vital en la regulación del clima, la conservación de la biodiversidad y la provisión de servicios ecosistémicos para las presentes y futuras generaciones.

En cuanto a la inclusión social, se priorizan políticas que aborden las brechas territoriales e integren a todas las comunidades, especialmente a las más vulnerables. Con un enfoque intergeneracional y de género, se busca garantizar el acceso equitativo a oportunidades y recursos, promoviendo la participación activa de todos los ciudadanos en la toma de decisiones que afecten sus vidas y entornos.

Por último, el MTD se centra en potenciar el ámbito rural como parte vital del sistema territorial, impulsando su desarrollo sostenible y su papel en el sostenimiento del ámbito urbano. Se propone consolidar el anillo agroproductivo y promover zonas de desarrollo económico y productivo a gran escala, reconociendo la importancia estratégica del ámbito rural para garantizar el bienestar de todas las comunidades, tanto urbanas como rurales.

Anexos

Anexo_01_Regional_Hábitat, seguridad, convivencia ciudadana _Bienestar Derechos Protección Social MTD

Anexo_02_Distrital_Hábitat_seguridad_convivencia_ciudadana_MTD.pdf

Anexo_03_Local_Hábitat_seguridad_convivencia_ciudadana_MTD

Anexo_04_Regional_Trabajo_economía_productividad_innovación-Movilidad_sostenible_MTD

Anexo_05_Distrital_Trabajo_economía_productividad_innovación_MTD

Anexo_06_Local_Trabajo_economía_productividad_innovación_MTD

Anexo_07_Distrital_Bienestar_Derechos_Protección_Social_MTD

Anexo_08_Local_Bienestar_Derechos_Protección_Social_MTD

Anexo_09_Distrital_Movilidad_Sostenible_MTD

Anexo_10_Local_Movilidad_Sostenible_MTD.pdf

Anexo_11_Regional_Territorio_intercultural_ecológico_MTD

Anexo_12_Distrital_Territorio_intercultural_ecológico_Patrimonio-Natural_MTD

Anexo_13_Distrital_Territorio_intercultural_ecológico_Patrimonio-Cultural_MTD

Anexo_14_Local_Territorio_intercultural_ecológico_Patrimonio-Natural_MTD

Anexo_15_Local_Territorio_intercultural_ecológico_Patrimonio-Cultural_MTD

Anexo_16_Corema_Distrital_MTD

Anexo_17_Corema_Regional_MTD

Anexo_18_Matriz de Articulación Estratégica

Anexo_19_Matriz de articulación desafíos MTA y estrategias MTD

Anexo_20_Presentación MTD